

A/A FISCALIA PROVINCIAL DE CUENCA

Dña. María Ángeles García Jiménez, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal 'Cuenca, En Marcha!', y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Plaza Mayor, 1 - Casa Consistorial - de la localidad de Cuenca (CP 16001), y contando con email grupocuencaenmarcha@cuenca.es y teléfono 661520994 para comunicaciones, comparece y como mejor proceda en Derecho,

DICE

Que al amparo de lo dispuesto en los artículos 259 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, intereso **DENUNCIA POR PRESUNTO DELITO DE IMPRUDENCIA GRAVE SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO** contra los técnicos, autoridades o funcionarios públicos que, a razón de sus competencias y responsabilidades, tuvieran el deber de preservar el patrimonio histórico de la ciudad de Cuenca durante el tiempo de ejercicio de sus labores, con base a los siguientes,

HECHOS

PRIMERO. - SOBRE LA CALLE CANÓNIGOS Y EL DERRUMBE DE LA VÍA

I. - El pasado 12 de mayo de 2021, entorno a las 10 horas y 25 minutos de la mañana, parte del muro de contención de la calle Canónigos - conocida popularmente en la ciudad de Cuenca como subida a las Casas Colgadas - colapsaba, lo que provocó inminentemente el derrumbe de todos los elementos que componían la citada vía hasta el momento sobre la Hoz del río Huécar.

II. - El derrumbe de la calle Canónigos o subida a las Casas Colgadas no es el resultado de un infortunio o un hecho sobrevenido, sino que tiene sunexo casual en las oquedades existentes en la vía, ya conocidas desde al menos el año 2018 y que pudieran estar detrás de las enormes grietas aparecidas y alarmantes desplazamientos de la calle hacia la ladera conocidos por las autoridades públicas y funcionarios municipales competentes, al menos, desde el año 2017.

III. - La trascendencia del derrumbe de la calle Canónigos se basa en su ubicación dentro del Casco Antiguo de la Ciudad, que mantiene la condición de Conjunto Histórico y catalogándose como Bien de Interés Cultural, resultando

también especialmente protegido por las normativas estatales y autonómicas relativas al Patrimonio Histórico, así como por las disposiciones y preceptos que obliga una mayor diligencia en cuanto a su mantenimiento y conservación al ostentar la condición de Ciudad Patrimonio de la Humanidad desde el año 1996.

SEGUNDO. - ACTUACIONES PREVIAS AL DERRUMBE

I.- El muro de contención de la calle Canónigos padecía severos problemas desde el año 2013 en cuanto a su estado de conservación se refiere. Tal es así que, durante el año 2015, el Consorcio Ciudad de Cuenca interviene en la zona sin abordar problemas estructurales, según se desprende de las afirmaciones vertidas en el Pleno Municipal de 20 de diciembre de 2019, recogidas en el acta que se une como **Doc. N° 1**.

II. - Durante el ejercicio de 2017, desde la Concejalía de Servicios y Seguridad Ciudadana, dirigida entonces por el Excmo. Sr. D. Pedro J. García Hidalgo, se advierten de “alarmantes desplazamientos” en la vía que parecen provenir de una rotura del colector de saneamiento de la citada calle, por lo que desde el Consejo de Administración de la Empresa Municipal “Aguas de Cuenca S.A.” se adjudicó su sustitución, que se une como **Doc. N.º 2**.

III. - En enero de 2018, y durante el transcurso de las obras referidas en el punto anterior, según extracto de informe filtrado mediante nota de prensa proveniente de Alcaldía de 19 de mayo de 2021 que se une como **Doc. N.º 3**, “se detecta una importante oquedad bajo la solera del vial que no garantiza la estabilidad de zonas adyacentes a la zanja aperturada”, esto es, una oquedad en la zona en la que actualmente se ha producido el derrumbe.

IV. - El 12 de octubre de 2019, durante la jornada de festividad nacional que siempre atrae a numerosos transeúntes por el Casco Antiguo de la ciudad, se resuelve por orden del Alcalde-Presidente o del respectivo concejal delegado el cierre total y permanente de la calle Canónigos al tráfico rodado y humano por el “riesgo inminente de derrumbe”. Previamente se había cerrado para la realización de estudios.

V. - Casi tres meses después y, observando que el problema se acrecentaba, los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos, Popular y Cuenca, ¡En Marcha!, llevamos sendas preguntas relativas a la situación de la vía al Pleno Ordinario municipal de 20 de diciembre de 2019, cuya acta se une como **Doc. N.º 1**. La respuesta suministrada a los ediles por el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Valero Tébar, concejal de Turismo, Patrimonio Histórico, Cultura y Educación, se basó en un relato

cronológico de los hechos acaecidos en dicha calle y sobre el resultado de los estudios de diagnóstico efectuados por diversas instituciones como “Trasdos, Universidad de Castilla-La Mancha, Geocisa, Universidad Politécnica de Valencia, y Universidad Alfonso X El Sabio... [entre otros]”. Según palabras del edil, los estudios reflejaron que la calle tenía falta de estaticidad provocada por elementos hídricos, principalmente del agua de lluvia, por la rotura del colector de saneamiento y por filtraciones de la Catedral generando entre ellas un manto freático, así como por la actividad constante de maquinaria pesada empleada para la reforma de las Casas Colgadas.

VI. En suma, desde octubre de 2019 se conoce la situación de peligro inminente de derrumbe, de hecho, entre las recomendaciones del informe de Trasdos, que se une como **Doc. N.º 4**, se dice textualmente que *“nos encontramos con un problema que debe solucionarse con urgencia pues en caso de colapso, este será repentino, poniendo en peligro la propia vía, el entronque del puente, la zona aguas debajo de la calle y las personas y vehículos que se encuentren en esas zonas.”*

“Las recomendaciones son las siguientes:

- 1. Actuar con urgencia*
- 2. Impedir el tránsito de vehículos y personas provisionalmente hasta que se solucione el problema*
- 3. Realizar una estabilización provisional de urgencia que impida la continuación del deterioro y colapso y permita colocar maquinaria sobre la calle para realizar la estabilización provisional.*
- 4. Ejecutar la estabilización definitiva.”*

VII. - A pesar de lo referido en diversos estudios que recomendaban la actuación con urgencia, no es sino hasta el 26 de abril de 2021, es decir, cuatro años después de conocerse por los técnicos, autoridades públicas y restantes funcionarios municipales las oquedades y las filtraciones de agua que agravaban el peligro inminente de derrumbe de la calle Canónigos del Casco Histórico de Cuenca, cuando comienzan las obras con objeto de reparar el muro, sustituir el colector de saneamiento y reponer los pavimentos en la calle Canónigos, y que habían sido adjudicadas con fecha de 5 de marzo del presente año, según **Doc. N.º 5**.

TERCERO. - SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA TRAS EL DERRUMBE.

I.- Con fecha de 21 de mayo de 2021, la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de la declaración de emergencia para la contratación de los trabajos de estabilización, consolidación, reparación y reconstrucción del muro de la calle Canónigos, hecho que se une como **Doc. N.º 6** y que viene a demostrar la falta de diligencia y la actividad gravemente imprudente para con el mantenimiento de la calle Canónigos, vía integrada en el Conjunto Histórico declarado Patrimonio de la Humanidad y Bien de Interés Cultural que es el Casco Antiguo de la ciudad de Cuenca.

A estos hechos le resultan de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - TIPO PENAL

Los hechos anteriormente narrados pudieran ser constitutivos de un delito por imprudencia grave contra el patrimonio histórico, según se desprende del tipo penal recogido en el artículo 324 del Código: *“El que por imprudencia grave cause daños, en cuantía superior a 400 euros, en un archivo, registro, museo, biblioteca, centro docente, gabinete científico, institución análoga o en bienes de valor artístico, histórico, cultural, científico o monumental, así como en yacimientos arqueológicos, será castigado con la pena de multa de tres a 18 meses, atendiendo a la importancia de los mismos.”*

Por lo expuesto,

SUPLICO A LA FISCALIA que tenga por presentado este escrito con los documentos que se acompañan y se sirva admitirlos, dando por formulada denuncia por los hechos descritos y a la vista de las razones alegadas acuerde realizar las diligencias precisas para la averiguación de los mismos y, tras su práctica y a la vista de estos presente denuncia ante el Juzgado de Primera Instrucción que por turno corresponda por un presunto delito por imprudencia grave sobre el patrimonio histórico.

OTRO SÍ DIGO, se aportan como elementos probatorios de los hechos los siguientes documentos:

Doc. N.º 1. Acta del Pleno Municipal de 20 de diciembre de 2019.

Doc. N.º 2. Adjudicación del contrato de obras para la sustitución del colector de la calle Canónigos de 2017-18.

Doc. N.º 3. Extracto del informe técnico de Aguas de Cuenca de 2018, filtrado por Alcaldía mediante nota de prensa el 19 de mayo de 2021.

Doc. N.º 4. Informe técnico de la empresa Trados, evacuado por el geólogo D. Raimundo Gómez Revilla el 22 de octubre de 2019.

Doc. N.º 5. Adjudicación del contrato de obras para la reparación del muro y sustitución del colector de saneamiento, cuyo comienzo de ejecución tuvo lugar el 26 de abril de 2021.

Doc. N.º 6. Nota de prensa publicada en el portal web oficial del Ayuntamiento con fecha de 24 de mayo de 2021, sobre la resolución de declaración de emergencia de la obra tras el derrumbe de la calle Canónigos.

SUPlico A LA FISCALÍA, que se sirva admitir estos documentos como elementos de prueba del relato fáctico aquí reproducido, sin perjuicio de su capacidad de requerimiento de los expedientes administrativos al Ayuntamiento de Cuenca y al Consorcio Ciudad de Cuenca.

Firmado en Cuenca, a 25 de mayo de 2021.

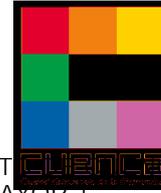


Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
PLAZA MAYOR 1
16001 Cuenca Cuenca



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero
Miguel Angel Valero Tevar
Juan Manuel Martinez Melero
César Sánchez Meléndez

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña
Asuncion Moriana Molero
Mario Fernandez Yepes
Ester Barrios Cañas
Adrian Martinez Vicente
Allady Esperanza Rodriguez Vivas
Vicente Martinez Herraiz
Isidoro Gómez Cavero
José Ignacio Albentosa Hernández
Marta Tirado García
Nerea Sancho Beamud
Dámaso Matarranz López
María Luz Moya Plaza
José Ángel Gómez Buendía
José Manuel Cañizares Montón
M^a Cristina López Martínez
Jaime Romero Gómez
David Hernández Gil
Cristina Elena Fuentes Paños
Maria Angeles Garcia Jimenez

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

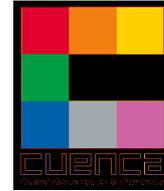
PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2886160123C14104499



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=164.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=182.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=436.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=481.7>

Se da cuenta del Informe de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 18 de octubre de 2019 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Teniendo en cuenta los informes y demás documentos obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, **el Pleno**, por mayoría de 24 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra, y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

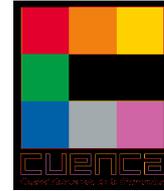
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ÚNICO.- Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca del Ejercicio 2018.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, si procede del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 19 del Ejercicio 2019.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=522.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=543.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=678.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=723.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=833.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=842.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 16 de diciembre de 2019 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

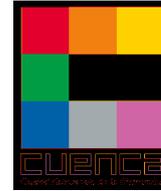
PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, **el Pleno**, por mayoría de 24 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra, y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

N INF. ECONOMICO	Nº DE ENTRADA	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	FECHA DTO.	IMPORTE TOTAL	VB SERVICIO	SERVICIO MUN.	TERCERO	NOMBRE	TEXTO EXPLICATIVO
220190011823	F/2019/235	31/01/2019	385.159	03/12/2018	469	15/01/2019	AISS	A16005886	PROMOCIONES CONQUENS ES. S.A.	ALQUILER SALONES DE TRABAJO
220190011824	F/2016/2422	27/04/2016	0640200061	31/03/2016	1.815,00	14/11/2019	ALCALDIA	A28281368	RADIO POPULAR S.A.	ACCIONES ESPECIALES (AYUNTAMIENTO DE CUENCA)
220190011825	F/2019/1364	14/06/2019	FS17137000405565	01/08/2017	110,65	14/11/2019	DEPORT	A65067332	GAS NATURAL S.U.R SDG, S.A	Regularización PVPC (22.0) / Impuesto Eléctrico
220190011825	F/2019/1366	14/06/2019	FS17137000419184	01/08/2017	182,83	14/11/2019	DEPORT	A65067332	GAS NATURAL S.U.R SDG, S.A	Regularización PVPC (23.0) / Impuesto Eléctrico
220190011826	F/2018/3103	26/12/2018	18F0296S00001181	20/12/2018	93,54	14/11/2019	DEPORT	B07012107	VIAJES BARCELO S.L	2018030292 PASAJE ARSENIO CAÑADA CORNEJO PRESENTADOR GALA DEPORTE
220190011828	F/2019/115	11/01/2019	000001340	31/12/2018	3.937,97	15/11/2019	EDUCACION	A16000929	AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS S.A.	VARIOS (EDUCACION - COLEGIO ISAA ALBENZ -) / PELLEZ (T.M. PELLETT)
220190011828	F/2019/116	11/01/2019	000001339	31/12/2018	2.295,84	15/11/2019	EDUCACION	A16000929	AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS S.A.	VARIOS (EDUCACION - COLEGIO FEDERICO MUELAS -) / PELLEZ (T.M. PELLETT)

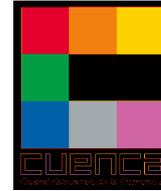
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



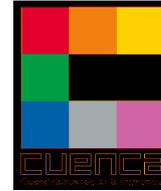
N INF. ECONOMICO	Nº DE ENTRADA	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	FECHA DTO.	IMPORTE TOTAL	VB SERVICIO	SERVICIO MUN.	TERCERO	NOMBRE	TEXTO EXPLICATIVO
220190011829	F/2018/2900	10/12/2018	2002335951-01	01/12/2018	659,29	14/11/2019	SECRE	A81962201	EDITORIAL ARANZADI S.A.	Mantenimiento de INFOLEX v.7 SQL / Mantenimiento de Puesto INFOLEX v.7 SQL
220190011830	F/2019/533	07/03/2019	Emit- 307	07/03/2019	380	14/11/2019	TRIBUTOS	A35577873	RENTA GRUPO EDITORIAL S.A	Suscripción Revista Tribu Locales (Suscripción 2017)
220190011831	F/2019/867	23/04/2019	2018- 174	23/04/2019	1815	12/11/2019	TURISMO	B16166118	MUSICAL ISMAEL, S.L.	ALQUILER DE EQUIPOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA GALA FICCION-20 2018 EN LA IGLESIA DE SAN MIGUEL E
220190012054	F/2019/113	11/01/2019	000001337	31/12/2018	1.404,93	07/08/2019	EDUCACION	A16000929	AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS S.A.	VIARIOS (EDUCACION - COLEGIO SAN FERNANDO -) / ASTILLA (TM. ASTILLA)
220190012054	F/2019/114	11/01/2019	000001338	31/12/2018	982,14	07/08/2019	EDUCACION	A16000929	AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS S.A.	VIARIOS (EDUCACION - COLEGIO FUENTE DEL ORO -) / PELLEZ (TM. PELLET)
220190012079	F/2017/3251	18/12/2017	Borrador- 11	12/12/2017	60,50	25/11/2019	CULTURA	B16174138	EUROGRAFICAS, GRAFICAS Y PAPELERIA S.L.	CARTELES PLANTAS (VINILO)
220190012079	F/2017/3252	18/12/2017	Borrador- 12	12/12/2017	36,30	25/11/2019	CULTURA	B16174138	EUROGRAFICAS, GRAFICAS Y PAPELERIA S.L.	CARTELES JORNADA MIGUEL DELIBES
2201912158	F/2019/147	15/01/2019	180910698	31/12/2018	206,53	27/11/2019	OBRAS	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	FRA.180910698 - COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIO OBRAS -
220190012259	F/2018/1125	19/04/2018	RECC-18-0230	10/04/2018	300,00	28/11/2019	MEDIO AMBIENTE	G28783991	FEDERACION ESPA.MUNICIPIOS Y PROVINCIA S.	2018008681 CUOTA ASOCIADO RED CLIMA 2018
220190012414	F/2019/42	07/01/2019	182345	31/12/2018	15,57	036/12/2019	MEDIO AMB. -PZA MERCADO	B16227654	OFICUENCA S.L.	913 COPIAS DE MAQ.FRA718460 MOD.: e-STUDIO-232 Anterior A4= 112093 ; Actual A4= 113006 Ubicacion: MEDIO AMBIENTE Corresp
220190012592	F/2019/1363	14/06/2019	FS17137000420009	01/08/2017	80,13	05/12/2019	SER ELECTRICO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R SDG, S.A	Regularización PVPC (9.0) / Impuesto Eléctrico

NOMBRE: ALMANSAR, MARIA PILAR
 AGUILAR ALMANSAR, MARIA PILAR
 DOLZ FERNANDEZ, MARIO FRANCISCO
 FIRMADO: 21/01/2020 11:05:36
 HASH: 64B555B1A336FA01A1C10FEDEC8A44F8E8D06B9C45A5B7176177661B21E7733FAB6E1ACAC9A9DC32





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



N. INF. ECONOMICO	Nº DE ENTRADA	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	FECHA DTO.	IMPORTE TOTAL	VB SERVICIO	SERVICIO MUN.	TERCERO	NOMBRE	TEXTO EXPLICATIVO
220190012592	F/2019/1365	14/06/2019	FS1713700036 4937	01/08/2017	116,66	05/12/2019	SER ELECTRICO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R SDG, S.A	Regularización PVPC (14.0%) Impuesto Eléctrico
220190012592	F/2019/1367	14/06/2019	FS1713700041 1146	01/08/2017	35,63	05/12/2019	SER ELECTRICO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R SDG, S.A	Regularización PVPC (13.3%) Impuesto Eléctrico
220190012592	F/2019/1368	14/06/2019	FS1713700039 9621	01/08/2017	87,81	05/12/2019	SER ELECTRICO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R SDG, S.A	Regularización PVPC (25.0%) Impuesto Eléctrico
220190012592	F/2019/1369	14/06/2019	FS1713700042 4148	01/08/2017	73,69	05/12/2019	SER ELECTRICO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R SDG, S.A	Regularización PVPC (19.3%) Impuesto Eléctrico
TOTAL					15.159,01					

O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

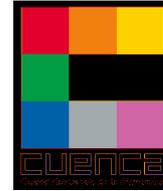
N. INF ECONOMICO	Nº DE ENTRADA	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	FECHA DTO.	IMPORTE TOTAL	VB SERVICIO	SERVICIO MUN.	TERCERO	NOMBRE	TEXTO EXPLICATIVO
220190001821	F/2019/313	12/09/2019	181488	31/08/2019	228,52	14/11/20019	IMD	B16227654	OFICUENCA S.L	FACTURACION FOTOCOPIAS IMD 31-7-18 AL 31-8-18
220190001821	F/2019/325	16/09/2019	18FR00272018	18/12/2018	44,17	14/11/20019	IMD	A26106013	SECURITAS DIRECT ESPAÑA	Rect. 1802C0850954 / REGULARIZACION CUOTA
220190001821	F/2019/331	16/09/2019	18FR00271956	18/12/2018	133,71	14/11/20019	IMD	A26106013	SECURITAS DIRECT ESPAÑA	Rect. 1801C0871011 / REGULARIZACION CUOTA
220190001822	F/2018/427	31/10/2018	298	17/10/2017	1.669,80	14/11/20019	IMD	B 16168494	AGROCUENCA FORESTAL S.L.	2018025626 motor kohler acoplar en bastidor y chasis muelles de embrague, palanca de asiento, trabajo de tornero
220190001823	F/2018/464	15/11/2018	1118592353	15/11/2018	5.433,71	14/11/20019	IMD	A28003119	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA	GASOLEO C
220190001824	F/2019/268	10/07/2019	1899	29/08/2018	2.355,00	14/11/20019	IMD	G13040290	FED. CASTELLANO MANCHEGA DE CICLISMO	ARBITRAJE Y SEGURO R.C. II VUELTA A CUENCA MASTER
220190001824	F/2019/82	25/2/2019	Emit- 118	25/2/2019	6.000,00	14/11/20019	IMD	G16031379	CLUB ATLETISMO CUENCA	ftra 58 2018 (COLABORACION CARRERA DEL PAVO 2018)
220180001825	F/2018/455	14/11/2018	A 4414	30/11/2017	290,40	14/11/20019	IMD	B16291155	GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN SLU	2018026719 EXTRACCION FOSA SEPTICA DEL CLUB PIRAGUISMO CON DESCARGA DEPURADORA MUNICIPAL
220180001825	F/2018/457	14/11/2018	A 3591	28/02/2017	435,60	14/11/20019	IMD	B16291155	GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN SLU	2018026717 DESATASCO EN LUIS YUFERA Y EXTRACCION MANGUERA PARTIDA MEDIANTE SONDA
220180001825	F/2018/456	14/11/2018	A 3643	31/03/2017	96,80	14/11/20019	IMD	B16291155	GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN	2018026718 DESATASCO VESTURIOS



NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
 AGUILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
 PUESTO: SECRETARIA ALCALDE
 HASH: 059A36FFA01A1CF0EDEC8A44F8EEBD06B9C
 764B25054A36FFA01A1CF0EDEC8A44F8EEBD06B9C
 45A567FF177661B21E7331FAB6E1ACAC9A9DC32



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO Y MANTENIMIENTO URBANO.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen de solicitud de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a la Red de Ciudades por la Bicicleta, de compromiso de aprobación de disposición del crédito necesario y designación de representante institucional.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=877.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=900.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1088.4>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1114.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1143.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1184.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Mantenimiento Urbano de fecha 13 de diciembre de 2019 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Terminado el turno de intervenciones, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación,
ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a la Red de Ciudades por la Bicicleta y al sistema de registro de bicicletas que ha puesto en funcionamiento la RCxB bajo la denominación de BiciRegistro, para lo que cuenta con un Plan de Movilidad Urbana Sostenible aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 9 de abril de 2014.

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de aprobar la disposición del crédito necesario en los presupuestos municipales a partir del año 2021 (1.200 euros anuales, según acuerdo de 5 de febrero de 2016) como cuota para cumplir con las obligaciones como socio activo de la Red de Ciudades por la Bicicleta, teniendo en cuenta que los 12 primeros meses, esto es durante el año 2020, gozará de exención de pago, de conformidad con el acuerdo adoptado por la RCxB con fecha 4 de octubre de 2012.

TERCERO.- Designar a D. Adrián Martínez Vicente, Concejales Delegado del Área de Gobierno de Movilidad, Servicios Públicos y Festejos, como representante institucional ante la Asociación, que podrá delegar, de forma puntual o indefinidamente, su representación en cargos electos o técnicos de la institución para su participación en las diversas reuniones de la misma.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 5581 al 5876 del 2019, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1207.2>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1216.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1233.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1401.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1602.7>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, se da por enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nº 5581 al 5876 del 2019, a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento del Decreto de Alcaldía nº 5098/2019, de fecha 25/10/2019 que levanta el reparo formulado por la Intervención General en su informe de reparo nº 16/2019 sobre la fiscalización previa del gasto a realizar en concepto de adquisición de reses para las Fiestas de San Mateo 2019. Fase de adjudicación y disposición.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1641.3>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

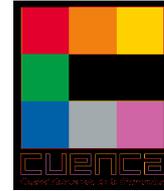
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1665.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=1693.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=2248.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=2265.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=2369.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=2514.1>

Las intervenciones de este punto se hacen conjuntamente con el siguiente punto del orden del día.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado del Decreto de Alcaldía nº 5098/2019, de fecha 25/10/2019 que levanta el reparo formulado por la Intervención General en su informe de reparo nº 16/2019 sobre la fiscalización previa del gasto a realizar en concepto de adquisición de reses para las Fiestas de San Mateo 2019. Fase de adjudicación y disposición.

1.3.- Toma de conocimiento del Decreto de Alcaldía nº 5691/2019, de fecha 03/12/2019 que levanta el reparo formulado por la Intervención General en su informe de reparo nº 18/2019 sobre la fiscalización previa del gasto a realizar en

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

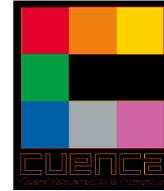
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=3651.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado del Plan Anual de Control Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Ejercicio 2020.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la elaboración de un catálogo municipal de árboles singulares.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=3802.2>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=3845.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=3856.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=4148.0>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=4287.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=4699.7>

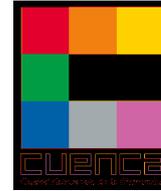
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5076.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5268.9>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5544.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5627.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5667.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5781.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5819.7>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno** por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la elaboración de un catálogo municipal de árboles singulares, y cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO MUNICIPAL DE ÁRBOLES SINGULARES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – Recientemente fue eliminada toda la vegetación que se encontraba en la parcela del antiguo Sanatorio de San Julián, tanto el arbolado que se encontraba en la parcela privada como toda la vegetación de la zona verde adyacente. Este hecho creó cierta alarma social por la pérdida que suponía, especialmente, la eliminación de un cedro de gran tamaño que había estado durante décadas acompañando el paisaje urbano del barrio del Pozo de las Nieves.

SEGUNDO. – El obispado de Cuenca registró a comienzos de diciembre la solicitud de tala de los dos pinsapos que se encuentran en la parte trasera del Palacio Episcopal. Estos dos ejemplares de gran porte se encuentran en un entorno privilegiado del paisaje urbano de Cuenca, enclavados en la Hoz del río Huécar y acompañando a la mayoría de las fotografías que se realizan de las Casas Colgadas.

Dichos ejemplares datan de comienzos del s. XX y prueba de su valor patrimonial es su inclusión como pies destacados en el libro “Árboles Singulares de la provincia de Cuenca” de Cristina Guardo Lledó, editado por la Diputación de Cuenca en 1993 con ISBN 978-84-87319-90-7.

TERCERO. – La Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, define en su Artículo 35.1 los árboles singulares como aquellos “considerados excepcionales por su belleza, rareza, porte, longevidad, interés cultural, histórico o científico, o cualquier otra circunstancia que lo justifique”. Sin embargo, la identificación de esos árboles por parte de la Junta de Comunidades ha sido muy limitada hasta la fecha, por lo que debe recaer en otras administraciones la tarea de complementar y desarrollar el objeto de dicha ley.

CUARTO. – La Ordenanza de Medio Ambiente de Cuenca, de 21 de febrero de 2001, define en su Artículo 318 como arbolado urbano “cualquier espécimen vegetal de porte arbóreo o arbustivo situado en el suelo urbano o urbanizable del acuerdo al P.G.O.U. de Cuenca”. En este sentido, y con respecto a la conservación de los ejemplares vegetales, en el Artículo 326 se establece que “por parte de los Servicios

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

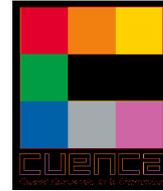
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Municipales competentes se podrá proceder a inventariar los especímenes vegetales sobresalientes del municipio, en especial en lo referente a la creación del Catálogo Municipal de Árboles Singulares. Los especímenes vegetales objeto de inventario irán acompañados de la inscripción de su localización exacta, régimen de propiedad y estado en que se hallasen a la fecha de la inscripción”, así como que “igualmente, en el Catálogo se determinarán las normas de protección aplicables a dichos árboles”.

QUINTO. – La inseguridad jurídica derivada de la ausencia de este catálogo, pese a que su creación fue contemplada ya en 2001, hace que no exista una referencia objetiva para la valoración de la singularidad de los pies arbóreos en el municipio de Cuenca que pudieran ser afectados en actuaciones urbanísticas o de gestión de zonas verdes.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Que la Junta de Gobierno Local abra expediente y comience los trámites para la elaboración de un Catálogo Municipal de Árboles Singulares que recoja, necesariamente, su localización exacta, su régimen de propiedad y el estado en que se hallasen a la fecha de inscripción, así como las normas de protección aplicables a dichos árboles para garantizar su conservación.

SEGUNDO. – Que hasta que dicho catálogo sea redactado, todos los pies arbóreos de la ciudad de Cuenca que puedan ser considerados como potencialmente catalogables estarán sujetos a un escrupuloso análisis por parte de los técnicos municipales en el que se priorizará su conservación. Como consecuencia de ello, se contemplarán prioritariamente medidas como la poda, apuntalamiento, tratamiento fitosanitario y/o trasplantado, dejando su eliminación como último recurso si las medidas anteriores no tuvieran éxito o si no resultaran viables.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para dotar de 150.000 € la partida presupuestaria del Centro de Mayores de Las Quinientas en los Presupuestos de la JCCM para 2020.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5846.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=5862.1>

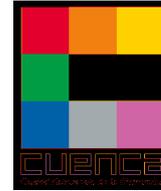
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=6050.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=6122.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=6387.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=6559.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=6600.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=6961.5>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=6987.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=7005.9>

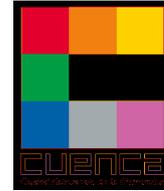
Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:
“Teniendo en cuenta la propuesta nº 120 del Partido Popular para las elecciones municipales de mayo de 2019, *“acometeremos en Barrio Obispo La Plana el*

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.

acondicionamiento parcial del edificio municipal anexo a la Escuela Municipal de Música como centro de día”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Desde hace ya tres legislaturas el PSOE viene anunciando un centro de mayores para las 500:



13/11/2010 **Presidente**

La presidenta de la Asociación de Vecinos le hizo entrega de una cerámica del artista conquense Tomás Bux que representa a San José, patrón del barrio

Galería Multimedia

BARREDA ACOMPAÑA A LOS VECINOS DE 'LAS QUINIENTAS' EN EL 50 ANIVERSARIO DE ESTA BARRIADA CONQUENSE

Durante su intervención indicó que el Gobierno regional planteará la construcción de un centro de mayores si el Ayuntamiento de Cuenca pone a disposición los terrenos necesarios. Del mismo modo, mostró la colaboración de su Gobierno para remodelar la plaza del barrio.

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barrada, acompañó hoy a los vecinos y vecinas de 'Las Quinientas', en la ciudad de Cuenca, en la celebración del 50 aniversario de esta popular barriada conquense. Una jornada cargada de emotividad en la que se recuerda la fecha del 16 de noviembre de 1960, cuando el ministro de la Vivienda de la época hacía entrega de 500 nuevas viviendas a familias de humildes y laboriosos procedentes de otros lugares de la capital y de pueblos cercanos.

"Cuando en el año 60 entregaron las primeras llaves imagino la ilusión que les hizo a quienes las recibieron", manifestó el jefe del Ejecutivo autonómico, recordando a aquellos propietarios que "pasaban de vivir en algún caso en situaciones casi infrahumanas, como ellos mismos han contado, a un barrio muy agradable".

El presidente Barrada, que dijo estar "encantado" por la invitación de los vecinos, aprovechó su estancia en el barrio para conocer de primera mano las necesidades que se plantean en esta zona de la capital conquense.

En este punto, durante su intervención indicó que el Gobierno regional planteará la construcción de un centro de mayores si el Ayuntamiento de Cuenca pone a disposición los terrenos necesarios. Del mismo modo, mostró la colaboración de su Gobierno para remodelar la plaza del barrio ya que, a pesar de que son competencias municipales, "podéis contar con toda la ayuda que podamos prestar".

Un barrio de gente hospitalaria

El barrio de 'Las Quinientas' bien podría definirse como un pequeño pueblo en medio de la ciudad del que Barrada destacó la hospitalidad de quienes "han pasado aquí toda una vida". "Cada vez que he estado aquí me he sentido muy a gusto", insistió el presidente regional.

El presidente Barrada tuvo también palabras de agradecimiento para la presidenta de la Asociación de Vecinos de 'Las Quinientas', Elena Castillejo, visiblemente emocionada durante toda la jornada. Una persona a la que definió como "combativa, luchadora y reivindicativa" para lograr el bienestar de sus vecinos.

Fue precisamente Elena Castillejo quien le hizo entrega de una cerámica, obra del artista conquense Tomás Bux, que presenta a San José, patrón del barrio del 'Obispo Laplana', más conocida popularmente por 'Las Quinientas'. 'Las Quinientas', un barrio con historia

A mediados de la década de 1950, y a pesar del débil impulso demográfico durante los años posteriores a la Guerra, el problema de la vivienda obrera continuaba planeando. Las actuaciones públicas habían ido destinadas casi en su totalidad a personas vinculadas a la administración.

El pleno municipal del 24 de agosto de 1956 acordaba iniciar los trámites oportunos para construir un Poblado de Absorción de 500 viviendas, haciéndose constar que el problema de la vivienda había desbordado las posibilidades de la iniciativa privada y se requería la intervención del Estado y entidades locales.

Se pretendía así ofrecer una solución a los barrios suburbanos de San Antón, Tiradores y Buenavista, donde los obreros habían ido estableciendo sus cobijos construidos, en muchas ocasiones, en horas libres y días festivos. Lugares sin ningún tipo de licencia en los que se establecían familias enteras.

El 20 de octubre de 1956 se concedió la construcción de estas 500 viviendas de tipo social en un suelo rústico entre el camino de la Vega Tordera y el Paseo de San Antonio. Una parcela de 57.000 metros cuadrados, entonces lejos del centro, pero enlazado con el resto de la ciudad por la avenida de los Reyes Católicos y el Paseo de San Antonio.

El objetivo era crear un poblado satélite de 500 viviendas unifamiliares, iglesia, casa parroquial, diez locales comerciales, un grupo escolar, campo de deportes y plaza con jardín. Cinco décadas después, el barrio 'Obispo Laplana', como realmente fue denominado, sigue destacando por su familiaridad y carácter integrador.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

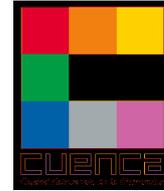
PUUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR AGUILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



2. Siete años más tarde, en septiembre de 2017, el Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Cuenca propuso la siguiente moción:

MOCIÓN PARA LA CESIÓN DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA ESCUELA DE MÚSICA A LA ASOCIACION DE VECINOS DE LAS QUINIENTAS PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO SOCIAL PARA EL BARRIO.

El barrio de las quinientas es un barrio muy envejecido con los inconvenientes que se generan para una población mayor y con escasos recursos económicos.

Desde hace mucho tiempo se viene reivindicando por el barrio disponer de un espacio para mayores cercano a sus casas, para desarrollar actividades, ya que el centro social no dispone de horarios ni aulas para la realización de actividades para este intervalo de edad.

El mejor edificio para la creación de este centro es el edificio contiguo a la Escuela de Música, que es de propiedad municipal, utilizado en estos momentos como archivo, y donde hemos comprobado que la documentación almacenada se puede trasladar a aulas vacías de la propia escuela dejando así el inmueble vacío para la creación de un espacio social para los mayores, máxime teniendo en cuenta que la Administración municipal debe ser la Administración más cercana al ciudadano y la que debe recoger en primera instancia todas sus demandas.

El barrio a través de la Asociación de Vecinos se ha adherido al plan de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y les han concedido diez trabajadores, es decir, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de que el edificio le sea rehabilitado sin coste alguno y así el barrio tendrá el deseado espacio que tanto necesita.

Es por lo que, el GMS pide al Pleno el siguiente acuerdo:

UNICO. La cesión de uso, o la figura jurídica que corresponda, del edificio contiguo a la Escuela de Música a la Asociación de Vecinos de las Quinientas para la rehabilitación del edificio y posterior creación de un espacio social para el barrio.

Entre otras cosas justificaban que la Asociación de Vecinos de las 500 se había adherido al plan de empleo de la JCCM y les habían concedido 10 trabajadores, es decir el Ayuntamiento tenía la posibilidad de que el edificio fuera rehabilitado sin coste alguno y así el barrio tendrá el deseado espacio que necesitan.

A lo que el equipo de gobierno del Partido Popular contestó:

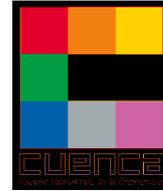
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- A la AAVV se le han concedido según resolución del 26/05/2017, 11 trabajadores, una subvención de 54.450 euros, por lo que la AAVV tendría que aportar más de 20.000 euros para la contratación de estos trabajadores, para atender seguros sociales, finiquitos, ropa de trabajo etc...
- Art.9, a) sobre requisitos de los proyectos, deben ser de interés general y social, que sean competencia de las entidades beneficiarias o que se encuentren dentro de sus fines u objeto, mi pregunta es ¿Es competencia de una AAVV la rehabilitación y mantenimiento de inmuebles?, ¿cómo es posible que se haya concedido esta ayuda sin el consentimiento expreso, acuerdo o contrato con el titular del inmueble?
- El edificio tiene unos 390m2 por planta, lo que hacen una superficie total aproximada de 780m2, y actualmente 1/3 está ocupado por el archivo municipal.
- Es un edificio que necesitaría además un proyecto técnico, hacerlo prácticamente nuevo y ajustarlo a la normativa vigente, con instalaciones nuevas de fontanería, calefacción, electricidad, climatización, protección contra incendios, ascensores, pintura, carpintería, solado etc..., superaría más de 500.000 euros, tirando por lo bajo.
- El PSOE está ocultando en su moción lo que sí advierte la AAVV de las 500 en su escrito, que solicita además del todo gratis que insta el PSOE, indicando en esta moción que no le cuesta un céntimo al Ayuntamiento, que hay que atender seguros sociales, materiales de construcción y yo añadiría además el mantenimiento de suministros, instalaciones y personal para la apertura y gestión en el tiempo del mismo.
- Por favor hay que informarse y documentarse un poco más, para traer una moción de este tipo que es sólo de cara a la galería.
- El equipo de gobierno está estudiando la posibilidad de hacer una actuación en este edificio mediante el programa DUSI, para poder atender esta y otras demandas de los vecinos de la zona y del interés general.

Es sorprendente que, después de tantos años de anuncios por parte del PSOE y ahora que todas las administraciones, Estatal, Autonómica, Provincial y Local van de la mano y son del mismo signo político, la Junta de Comunidades, administración competente en Servicios Sociales, se despache en los presupuestos de 2020 con una irrisoria cifra de 30.000 euros en el anexo de inversiones, con el único objetivo de seguir con el cuento de la lechera puesto que saben que esa cantidad es insuficiente como puede deducirse del siguiente análisis.

NORMATIVA APLICABLE

- ORDEN DE 21-05-2001, DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIBLES DE LOS CENTROS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES EN CASTILLA-LA

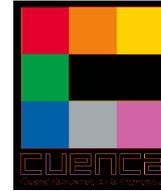
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



MANCHA, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 04-06-2013 DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- No concurre ninguna de las situaciones previstas en la DISPOSICIÓN TRANSITORIA 1ª, por lo que es de aplicación la citada normativa.
- A efectos de nomenclatura, la citada normativa aplicable también establece en su DISPOSICIÓN ADICIONAL que la denominación anterior de CENTRO DE MAYORES equivale a la actual de CENTRO DE DÍA.
- De acuerdo al artículo 4. TIPOLOGÍAS DE CENTROS, se pretende resolver un CENTRO DE DÍA, regulado por el CAPÍTULO V; sin perjuicio de que la intervención también podrá plantear un programa funcional menor al de un CENTRO DE DÍA, que entonces quedaría regulado por el CAPÍTULO VI y, según se dispone en el mismo, por los artículos 3 y 4, que regulan las condiciones generales a todos los posibles tipos de centro en cuanto al PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y a sus CARACTERÍSTICAS MATERIALES Y ARQUITECTÓNICAS.
- El artículo 3 establece que los CENTROS DE DÍA (y, de acuerdo al CAPITULO VI como ya se ha expuesto, OTROS CENTROS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES) están sometidos al régimen de Autorización previa a su puesta en funcionamiento, destinada a acreditar el cumplimiento de las condiciones materiales y arquitectónicas generales y específicas previstas en esta normativa aplicable.
- El artículo 5 establece las condiciones generales antes referidas que, en lo que ahora nos afecta (que es la estimación de la inversión económica necesaria), podemos sintetizar en:
 - Cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud.
 - Cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad e igualdad de oportunidades y no discriminación.
 - Ubicación preferente en planta baja (como condiciones específicas, se especifica posteriormente que si se desarrollara en más de una planta debe equiparse ascensor).
 - Cumplimiento de las exigencias básicas del CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.
 - Dotación de instalaciones de agua, agua caliente sanitaria, tratamiento y eliminación de residuos, electricidad, fuentes energéticas, climatización, comunicaciones, protección y señalización, con las siguientes particularidades en abundancia a lo previsto en el CTE:
 - Dotación de un depósito de agua de emergencia, equipado con sistema de potabilización, con capacidad para garantizar el consumo durante al menos 24 horas,
 - Dotación de instalación de climatización que garantice una temperatura adecuada de confort en espacios

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.



- comunes de entre 20 y 26°C (quedando prohibidos los generadores de calor directos), y
 - Centralización de instalaciones en una zona específica.
 - Dotación de materiales y equipamiento con un buen nivel de calidad.
- El artículo 15 establece las condiciones materiales y arquitectónicas específicas de los CENTROS DE DÍA que, en cuanto interesa a la presente estimación, conducen al siguiente programa funcional (se comprueba primero la superficie mínima para CENTRO DE DÍA -el menor programa funcional posible: resultante de no prestar SERVICIO DE COMEDOR ni SERVICIO DE ESTANCIAS- a efectos de comprobar la adecuación del lugar elegido):

	SUPERFICIE (m2)
Sala de usos múltiples (segregable en dos salas)	60
Despacho de administración	15
Cafetería	30
Sala de reuniones (pequeños grupos)	20
Aseo accesible por sexo (>6,00m2)	12
Instalaciones	8
TOTAL	145
Espacios para circulaciones (30% s/TOTAL)	44
TOTAL ÚTIL	189
TOTAL CONSTRUIDA (1,20 x TOTAL ÚTIL)	227

Consideren orientativas (y modifiquen de acuerdo a su mejor entendimiento) las superficies estimadas, así como los ratios aplicados para la deducción de espacios para circulaciones y superficie construida.

- Se pretende resolver el programa funcional descrito mediante la adecuación de un edificio existente de dos alturas y una superficie de ocupación de 390m2, de lo que se deduce la posibilidad de resolverlo en su planta baja (incluso afectándola sólo parcialmente); se ha supuesto que dicho edificio contiene un esquema estructural compatible con el programa funcional propuesto y que no presenta lesiones estructurales que imposibiliten su adecuación, y que éste supone un 30% del valor de reposición de la construcción; por otra parte, se ha considerado que tanto la envolvente del edificio actual, como sus sistemas de acondicionamiento espacial y de instalaciones, son inadecuados respecto al programa funcional a resolver y el cumplimiento de las exigencias básicas previstas en el CTE, de lo que se deduce la necesidad de su adecuación y/o sustitución.
- Consultadas diversas Bases de Precios aplicables en el ámbito de la ciudad de Cuenca, el ratio coste de ejecución material por m2 construido para OBRA NUEVA con el uso y características previstas es de 800€/m2,

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

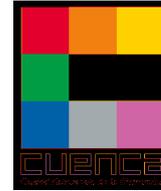
PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARÍA
 ALCALDE

NOMBRE:
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



que, ponderado en base a las características del edificio existente (70%), asciende a 560€/m2.

- Se estima, en consecuencia, que la ejecución de la intervención mínima antes descrita asciende a un importe de ejecución material de 127.120€, el cual supone un importe de contratación (una vez aplicados un 19% de GASTOS GENERALES y BENEFICIO INDUSTRIAL, y un 10% de IVA) de 166.400€.

De acuerdo al análisis anterior, podemos deducir:

- ⇒ Que el importe necesario para la intervención reiteradamente anunciada (por el PSOE) de un CENTRO DE MAYORES, de acuerdo a los requisitos mínimos necesarios para poder ser autorizada su apertura, es muy superior (166.400€) a la cantidad consignada en los presupuestos de 2020 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (30.000€).
- ⇒ Que extender la actuación a toda la planta baja del edificio analizado (390m2) como plantea el Grupo Municipal Popular de acuerdo al programa electoral con el que el PP concurrió a las pasadas elecciones municipales, de forma que pueda resolverse un CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE COMEDOR implica un importe estimado de 286.000€.
- ⇒ Que, si bien es posible reducir el programa funcional mínimo antes descrito (que, aun cuando no sería un CENTRO DE DÍA o CENTRO DE MAYORES propiamente dicho, sí constituiría un centro de atención a las personas mayores) y haciendo los cálculos a la inversa, es posible deducir que detrás de los 30.000€ propuestos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se está ofreciendo realmente (una vez deducida la superficie destinada a los aseos obligatorios -12m2-) una superficie útil acondicionada para la atención a personas mayores de tan solo 15 ó 20m2 aproximadamente.

Finalmente, conocemos que no se ha tramitado todavía el expediente de cesión del edificio en el que se pretende la intervención, entre otras cosas porque en la legislatura pasada no se hicieron los trámites oportunos desde la JCCM a partir de que el anterior equipo de gobierno municipal, a instancia de los técnicos municipales, pidiera que la solicitud de cesión fuera mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de la JCCM, sustentado por un proyecto y con un crédito presupuestario suficiente como para poder llevarse a cabo.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se inste a la JCCM a que incremente hasta los 150.000 euros el presupuesto de inversión en el ejercicio de 2020 para este centro, para que al menos en un plazo máximo de 2 años dicho Centro de Mayores pueda ser una realidad”.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8
Votos en contra: 17
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), **ACUERDA: Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para dotar de 150.000 € la partida presupuestaria del Centro de Mayores de Las Quinientas en los Presupuestos de la JCCM para 2020.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para dotar de hasta 5.000.000 € una partida presupuestaria para el inicio de la autovía Cuenca-Albacete en los Presupuestos de la JCCM para 2020.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=7042.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=7059.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=7249.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=7336.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=7477.8>

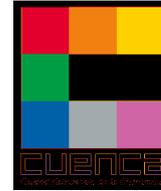
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=7675.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=7777.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8119.1>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8187.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8231.2>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta que una de las propuestas electorales del PSOE de Cuenca era **“Reclamaremos a la Junta de Comunidades la construcción de la Autovía del Júcar que une Cuenca- Albacete”**.

Comprobado que el programa de **Cuenca Nos Une** incluye, en su propuesta nº 15, **“Exigiremos la construcción de la Autovía a Teruel y Autovía del Levante para la vertebración y el desarrollo económico de Cuenca y su área de influencia territorial”**.

De acuerdo al contenido del programa electoral del PP Cuenca: ***“... entendemos necesaria la colaboración (y la deseamos) con otras administraciones: provincial, autonómica, nacional y europea, por lo que la ciudad sabrá prestarles sus valores (espacios, cultura...) para que colaboren con ella en la materialización del modelo de ciudad que antes ella misma haya formulado; evidentemente, esas otras administraciones podrán decidir, en el ámbito de sus propias competencias, sobre si deben o no desarrollar políticas de discriminación positiva hacia territorios (antes***

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

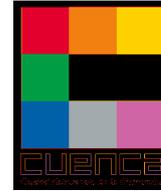
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



desfavorecidos y ahora poco poblados) que puedan necesitarlas más que otros (les juzgaremos por ello), pero desde el Ayuntamiento no dejaremos de exigirles, también desde el ámbito de nuestras competencias, cuantas infraestructuras e inversiones (autovías, universidad...) necesita la ciudad para poder ejercer nuestros derechos como ciudadanos castellano manchegos, españoles y europeos”.

Y considerando el acuerdo que firmaron el PSOE y CNU para la investidura y acuerdo de gobierno el 14 de junio de 2019, que recoge en el apartado de MEDIDAS: 1.- Grandes Infraestructuras: **“Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a retomar el proyecto de construcción de la Autovía del Júcar entre Cuenca y Albacete, incluyendo en los presupuesto regionales de 2020 la partida necesaria para el desarrollo de los estudios de alternativas, y que se proceda a la licitación y desarrollo del proyecto técnico antes del final de la legislatura”.**

Tras analizar exhaustivamente el proyecto de presupuestos presentado en las Cortes regionales para el ejercicio 2020 y comprobar que no existe ninguna partida destinada a la citada autovía del Júcar entre Cuenca-Albacete en el anexo de inversiones, ni siquiera en el de nuevas contrataciones.

El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, se comprometió en febrero de 2019, durante una rueda de prensa práctica para la asignatura de Radio dirigida a cerca de 70 alumnos de segundo de Periodismo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en el campus de Cuenca y tras una pregunta sobre el futuro de las infraestructuras en Castilla-La Mancha, a avanzar en la autovía Cuenca-Albacete si el Gobierno central impulsaba la conexión entre Tarancón (Cuenca) y Guadalajara:

- Según García-Page, si el Gobierno central se compromete a “tirar para adelante” con la autovía Tarancón-Guadalajara, **el Gobierno regional hará lo propio con la autovía Cuenca-Albacete.**
- Con todo, el presidente regional reconoció que, aunque en estos momentos **hay muchas dificultades para volver a niveles de inversión pública de otros años**, no descarta ninguna autovía: entre los objetivos, asegura, está la autovía del IV Centenario o la Cuenca-Albacete.
- Eso sí, recordó que la obra pública va en detrimento de grandes servicios públicos como la sanidad o la educación, que están entre las prioridades del ejecutivo regional en estos momentos.
- La intervención fue seguida en directo por el vicepresidente de la Junta, **José Luis Martínez Guijarro**, y el diputado del PSOE por Cuenca, **Luis Carlos Sahuquillo**, entre otros.

Por otra parte, el Grupo Municipal Popular entiende que no hay mejor lucha para la despoblación, la creación de empresas y la creación de empleo que la integración de

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

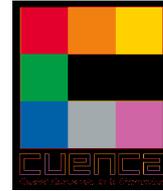
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



las ciudades y pueblos mediante infraestructuras que permitan y den facilidades a los habitantes de los pueblos o ciudades que los habitan.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Instar a la JCCM a que incluya en el anexo de inversiones de los presupuestos para 2020, 5 millones de euros para que se inicie la Autovía Cuenca-Albacete”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7
Votos en contra: 17
Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA: Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para dotar de hasta 5.000.000 € una partida presupuestaria para el inicio de la autovía Cuenca-Albacete en los Presupuestos de la JCCM para 2020.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para dotar de hasta 37.000.000 € una partida presupuestaria del nuevo hospital de Cuenca en los Presupuestos de la JCCM para 2020.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8311.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8328.3>

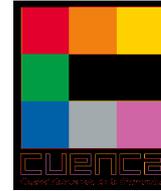
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8586.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8662.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8731.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8876.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=8966.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=9264.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=9350.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=9485.1>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ANTECEDENTES

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca del 25 de julio de 2019 rechazó (con los 17 votos de PSOE y CNU) una moción presentada por el Grupo Municipal Popular destinada, entre otras cosas, a requerir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha información sobre el grado de ejecución real de las obras del Nuevo Hospital de Cuenca.

Como consecuencia de dicho rechazo, este grupo municipal decidió ejercer su derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con los mecanismos establecidos en la Ley de Transparencia, y hacer una consulta a dicho respecto tanto al Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como a la Delegación en Cuenca de la JCCM.

Con fecha del 9 de octubre de 2019 recibimos contestación por parte del SESCAM, que es el organismo encargado de la construcción del hospital (no así de la Delegación de la Junta).

Por otra parte, forma parte del pacto entre PSOE y CNU para la conformación del actual equipo de gobierno municipal de Cuenca, los siguientes acuerdos:

- ⇒ “Finalización de las obras del nuevo hospital universitario de Cuenca de acuerdo al calendario previsto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y construcción de los accesos al nuevo centro sanitario desde la Ronda Oeste, Centro de Empresas El Terminillo, etc. (A ejecutar antes de 2022).”
- ⇒ “Trasladar la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cuenca dentro del Plan Regional de Depuración.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Secretaría General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) -organismo encargado de la construcción del hospital- ha acreditado, en su respuesta al Grupo Municipal Popular de Cuenca antes referida, que

“a fecha 31 de agosto de 2019, última certificación presentada (número 61), se ha ejecutado el 26,73% de la obra” del Nuevo Hospital de Cuenca, de forma que “el importe que queda por ejecutar es de 90.744.431,24€”.

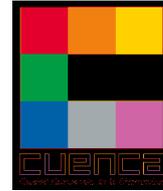
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Evitaremos incidir, ahora, en el hecho de que el presidente regional, Emiliano García Page, declarara, en su visita a los trabajos del nuevo centro sanitario de Toledo a finales de agosto de 2019 (<http://www.vocesdecuenca.com/web/voces-de-cuenca/-/las-obras-del-nuevo-hospital-de-cuenca-se-encuentran-por-encima-del-42-de-ejecucion>), que

“las obras del Nuevo Hospital de Cuenca se encuentran por encima del 42% de ejecución”,

es decir, que se han ejecutado 18,9 millones de euros más del importe realmente llevado a cabo.

El mismo escrito de respuesta antes referido (como resultado, esta vez, de su consulta a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha -órgano responsable de la ejecución del PSI “Nueva Área Dotacional El Terminillo”) acredita que *“las obras de urbanización pendientes de ejecutar ascienden a 3.360.000,00€”*.

Además de los anteriores, están también pendientes de ejecutar los siguientes importes relativos a otros expedientes de contratación (en vigor) relacionados directa y necesariamente con las obras del Nuevo Hospital de Cuenca:

- El importe pendiente de ejecutar referido al contrato de CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS (Resolución de 10/01/2011 de la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras), que entendemos ejecutado en igual porcentaje que las obras: 26,73%, el cual asciende a 2.465.305,90€; y
- El importe pendiente de ejecutar referido al contrato de REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS (Resolución de 19/12/2008 de la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras y su posterior modificación formalizada en 09/02/2017), que entendemos completamente ejecutado en concepto de redacción de proyecto, y en igual porcentaje que las obras: 26,73% en concepto de dirección de las obras, el cual asciende a 2.411.309,45€.

Por otra parte, estimamos (ya que carecemos de datos, y dicha actuación está pendiente de definición y contratación) que el importe necesario para la “construcción de los accesos al nuevo centro sanitario, desde la Ronda Oeste” asciende, sin incluir la obtención de los terrenos, a 5.000.000,00€

-corrijan, si lo consideran oportuno, esta estimación-

En resumen, y entendiendo que todas las actuaciones anteriores son necesarias para la “Finalización de las obras del nuevo hospital universitario de Cuenca... y construcción de los accesos al nuevo centro sanitario, desde la Ronda Oeste... antes de 2022”, como

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



así está expresado en el pacto entre PSOE y CNU que sirvió a la conformación del actual equipo de gobierno municipal de Cuenca, queda por ejecutar un importe de 103.981.046,59€, al que entendemos debe añadirse la necesaria inversión para el traslado de la actual Estación Depuradora de Aguas Residuales situada en sus inmediaciones, cuyo importe asciende a 24.744.810,05€ (información también facilitada por la JCCM, a través del Estudio Preliminar de una Nueva EDAR para Cuenca Capital redactado en febrero de 2017).

Frente a ello, la cantidad consignada en el Proyecto de Presupuestos para 2020 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con alguno de los conceptos anteriores, es de 16.000.000€.

La comparación de ambas cifras arroja el importe que será necesario presupuestar para dicho fin en el próximo ejercicio 2021 (si es que el acuerdo entre PSOE y CNU no es papel mojado): algo menos de 113 millones de euros y, en consecuencia, la absoluta irrelevancia de los anunciados 16 millones de euros ahora consignados para 2020.

Ante estos hechos contrastados, en el Grupo Municipal Popular de Cuenca creemos que la verdad es y ha de ser la única estrategia válida respecto al Nuevo Hospital de Cuenca. Por eso, seguiremos trabajando para dar a conocer todos aquellos asuntos relacionados con él: la revisión de su Plan Funcional en junio de 2016, las dificultades existentes para la adecuada progresión de las obras (como el trazado de una línea eléctrica de alta tensión sobre la huella del edificio), el traslado de la actual Estación Depuradora de Aguas Residuales situada en sus inmediaciones, el importe necesario para su futuro equipamiento y puesta en funcionamiento...

En definitiva, que el Nuevo Hospital de Cuenca no debe ser objeto de especulaciones, ni de fines partidistas y electorales, los cuales únicamente conducirán a mentiras como las que hemos podido constatar y, con ellas, a la humillación y frustración de los ciudadanos cuquenses.

Al contrario, sólo mediante la existencia de un compromiso real y firme entre todos podremos intentar culminar dicha infraestructura convirtiéndola en una oportunidad para la ciudad y superar los graves errores cometidos hasta el momento, un compromiso que no evite, de una parte, las dificultades existentes y, por otra, exija con firmeza a la administración autonómica (gestionada casi ininterrumpidamente por gobiernos socialistas) que no siga contribuyendo al escaso desarrollo de la ciudad en el contexto de la comunidad autónoma.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente acuerdo:

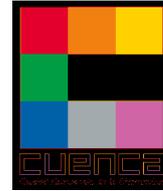
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ÚNICO.- Se inste a la JCCM a que incremente, incorporando un aumento en la dotación presupuestaria de 21 millones de euros más el presupuesto de inversión en el ejercicio de 2020 para este centro, para que al menos en un plazo máximo de 2 años el Nuevo Hospital de Cuenca pueda ser una realidad”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8
Votos en contra: 17
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), **ACUERDA: Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para dotar de hasta 37.000.000 € una partida presupuestaria del nuevo hospital de Cuenca en los Presupuestos de la JCCM para 2020.

Se hace un receso. Se reanuda la sesión a las 12 horas y treinta minutos, se incorporan todos los miembros del Pleno.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=9504.8>

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la erradicación de la contaminación visual de la Ciudad.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=9517.3>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=9530.2>

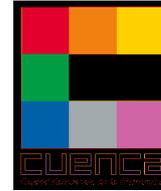
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2020 45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=9543.7>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=10150.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=10311.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=10846.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=11148.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=11339.4>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=11529.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=11778.3>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

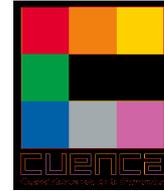
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=11878.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=11940.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=11949.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12036.1>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno** por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la erradicación de la contaminación visual de la Ciudad, y cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL DE LA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paisaje aparece ligado a la calidad de vida.

Cuando el paisaje urbano es adecuado, bello, digno de contemplarse, mejora la calidad de vida de sus habitantes, que ven en él, el decorado ideal de sus vidas, un entorno real que acaba siendo claramente subjetivo y que contribuye, a través de la memoria,

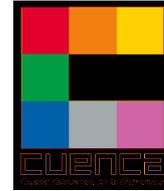
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Por otro lado, es cierto que el planeamiento, es el principal instrumento de regulación del paisaje urbano. No obstante, junto a aquella normativa urbanística y a la ordenanza específica sobre paisaje urbano, nos encontramos con otras normas locales que regulan aspectos sectoriales del paisaje urbano y así, se hace imprescindible una cierta homogeneización, refundición o al menos actualización en toda esa normativa local.

- .- En efecto, en nuestro municipio disponemos de un P.O.G.U. que procede de 1996.
- .- De fecha 17 de agosto de 2004, tenemos en vigor la actual ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE URBANO Y DE INSTALACIONES PUBLICITARIAS, norma local de también considerable antigüedad.
- .- Un **Ordenanza** para Proteger los Espacios Públicos y la Convivencia Ciudadana publicada en el B.O.P. nº 67 del lunes, 15 de junio de 2009.
- .- Además disponemos de una ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA CON TERRAZAS DE BAR Y OTRAS INSTALACIONES AUXILIARES, que data casi de una década y que aborda tangencialmente algunas de las cuestiones que con la presente moción se pretenden mejorar, (toldos, sombrillas y otros elementos urbanos que pueden distorsionar la imagen armónica de la ciudad).

Toda esa normativa disgregada y desfasada debe ponerse en consonancia con las necesidades de redefinir el paisaje urbano **desde una perspectiva armónica y actual**. Consideramos que hoy por hoy en nuestra ciudad, es imprescindible y necesaria una **mayor participación pública en la concreción de los criterios determinantes de la estética urbana y en la toma decisiones administrativas sobre su paisaje**.

Y conforme a los expertos ello es muy importante, por dos razones fundamentalmente:

- porque pocas cosas afectan más a la salud espiritual y mental de un ciudadano, y también a la salud física, que el paisaje en el que desarrolla su vida, que no se limita sólo al lugar donde se reside, sino donde se disfruta del ocio, se hace deporte, se pasea, se lleva a los niños al colegio, se hacen negocios y compras, etc.
- porque el paisaje, es el reflejo visible de una serie de realidades que lo conforman: la limpieza de las calles, la altura de los edificios, la protección, adecentamiento y mejora de la ciudad interior, debería hacerse sobre la base de criterios paisajísticos.

Esa política paisajística, debe aspirar a ser por sí misma un motor económico que reemplace la construcción de viviendas, y, a su vez, ha de tener **un rol de estímulo de la actividad económica de otros sectores, el turístico en especial**.

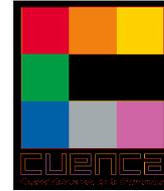
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pues bien, la ausencia de una adecuada regulación del paisaje urbano, su obsolescencia o incluso el propio incumplimiento de la normativa existente, genera la proliferación de la llamada **CONTAMINACIÓN VISUAL**, tipo de polución que parte de todo aquello que afecte o perturbe la visualización de algún sitio o rompa la estética de una zona de la ciudad.

Es un problema que nos afecta a todos.

Nos referimos a la falta de control sobre elementos urbanos tales como carteles, grafitis, cables, chimeneas, antenas, pintadas en las paredes, postes y otros elementos, que no provocan contaminación de por sí; pero se convierten en agentes contaminantes.

Desde Ciudadanos-Cuenca, pensamos que es hora ya de actuar en ese sentido – el de la **mejora de nuestro paisaje urbano y de la lucha contra la contaminación visual**.

Existen actitudes irresponsables por parte de individuos y también de administraciones públicas con el medio urbano y con sus conciudadanos, que dañan y afectan la imagen y estética de nuestro municipio y su entorno, creando perjuicios, no solo a la propiedad pública, sino también a la propiedad privada, (dándose este fenómeno especialmente en la parte baja de la ciudad).

Algunas de esas acciones, se focalizan tanto en las fachadas de edificios y mobiliarios públicos como privados, como en instalaciones municipales y pueden llegar a suponer un gasto de rehabilitación cada vez más costoso, que distrae la dedicación de recursos municipales para otros fines y objetivos en beneficio de los vecinos.

En esencia, la moción se fundamenta en el derecho a disfrutar del paisaje urbano del municipio, que es indisoluble del correlativo deber de mantenerlo en condiciones de limpieza, pulcritud y decoro.

Porque los “grafitis”, las pintadas, carteles, aires acondicionados, cables colgando de fachada a fachada, balcones acristalados, carpintería irregular, marquesinas, carteles que anuncian el menú del día de los restaurantes cercanos invadiendo la vía pública; pizarras con ofertas o puestos ambulantes entre otros, en multitud de casos, sin cumplir la legalidad vigente, así como otras conductas de ensuciamiento y afeamiento, no solo **devalúan el patrimonio público o privado** y ponen de manifiesto su deterioro, sino que provocan una **degradación visual del entorno**, que afecta a la calidad de vida de los vecinos y visitantes, además de **perjudicar al turismo** y el **comercio**, por no citar la peligrosidad de algunos de estos.

Mostramos algunos ejemplos de la contaminación visual que existe en nuestra ciudad, que refieren una pequeña muestra de elementos que generan gran contaminación visual.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

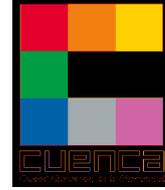
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
 21/01/2020 764B25CBAA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

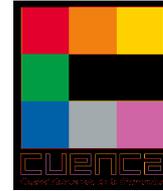
PUERTO DE TRABAJO:
 SECRETARÍA
 ALCALDE

NOMBRE:
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Una ciudad más limpia y ordenada, es más atractiva en todos los aspectos.

Para ello, se propone la **modificación de normativa municipal y la implementación de un servicio de inspección para su cumplimiento.**

El objeto de esta moción no es dotar de contenido la nueva normativa, aunque a modo ejemplificativo pudiéramos contemplar: la adopción de medidas en relación con la obligación en los edificios del casco antiguo, de reproducir la imagen de la fachada en las lonas de cubrición de los andamios cuando éstos se encuentren en obras, o en el resto de la ciudad, lonas que reproduzcan motivos relacionados con la ciudad o su paisaje, medidas a adoptar igualmente en los solares de larga duración, o en los locales sin uso activo de carácter prolongado.

O medidas en relación al control e inspección desde el Ayuntamiento de todos aquellos carteles publicitarios que se hayan instalado "indebidamente" en las fachadas de los edificios.

O bien, medidas de control y coordinación con los comerciantes de un plan de sustitución de los rótulos publicitarios (se retiren los instalados de manera perpendicular a la fachada de los inmuebles y los no integrados en fachadas), para recuperar "la estética y la escena histórica de las calles bien del casco antiguo, bien del resto de la ciudad, y a su vez se propicie una mejora de la imagen visual de la ciudad.

Se propone que se proceda a retirar todas las señales publicitarias que no sean de carácter municipal o institucional y que se regulen los criterios que impidan "la invasión" de estas señales.

Del mismo modo se propone que se pongan en marcha las medidas necesarias con el objetivo de que se ponga freno a la proliferación de carteles que, además del impacto visual negativo que afecta a la imagen del municipio, suponen un elemento más de contaminación ambiental, entre otras cuestiones a resolver.

En definitiva, un sinnúmero de medidas que deberán ser minuciosamente estudiadas para llevarlas luego a una normativa que acabe con la polución visual.

Ciudadanos de Cuenca quiere que nuestros visitantes, **se lleven en su memoria y en sus fotografías, una ciudad armónica, respetuosa con su patrimonio y agradable, no solo en su parte histórica, sino en toda la ciudad.**

Por todo ello se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

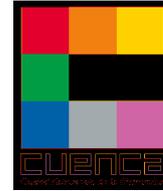
PUES TO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



1. Instar al equipo de gobierno a que inicie un proceso normativo que armonice y refunda toda aquella normativa dispersa con el objeto de abordar integralmente la mejora del paisaje urbano y que sirva para erradicar la contaminación visual.
2. Instar a que además actúe ya con contundencia contra la contaminación visual, en especial en materia de grafitis, carteles, cables, aires acondicionados, acristalamientos no autorizados y así como que fomente la rehabilitación de los edificios, instalaciones y mobiliarios públicos afectados por este tipo de polución.
3. Si para ello fuere preciso, creación de una brigada específica para la eliminación de los elementos de contaminación visual expuestos en el apartado anterior y cualesquiera otros que impidan el disfrute y los valores añadidos de un paisaje urbano limpio de este tipo de polución.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la ejecución inmediata de la urbanización del Sector 4.2 Cerro de la Horca.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12051.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12076.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12142.3>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno** por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

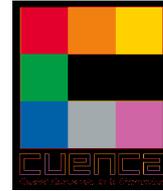
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la ejecución inmediata de la urbanización del Sector 4.2 Cerro de la Horca, y cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR 4.2 CERRO DE LA HORCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES:

La historia de este barrio se inicia 16 años atrás, cuando en el Pleno de este Ente Local de fecha 4 de noviembre de 2003, se adopta el acuerdo de aprobación favorable y adjudicación del **Programa de Actuación Urbanizadora** relativo al sector 4.2 del suelo urbanizable del PGOU, presentado por Desarrollos Urbanísticos Davecon S.L.

En aquel Programa, se venía a establecer un plazo de ejecución de la urbanización del sector entre **24 meses y 5 años** como máximo.

Después de dos modificaciones puntuales del Plan Parcial, propuestas por este agente urbanizador y aprobadas igualmente en sendos Plenos de fechas 8 de junio de 2004 y 1 de marzo de 2005, en las que respectivamente se incrementaba la edificabilidad y el número de viviendas a edificar, fue suscrito el Convenio Urbanístico pertinente y ratificado en Pleno, dos años después, en el mes de octubre de 2005.

Y es al año siguiente, el 8 de septiembre de 2006, cuando la Junta de Gobierno Local aprueba el proyecto de urbanización y reparcelación del sector, **iniciándose las obras en octubre de ese mismo año (2006)**.

No había siquiera transcurrido un año desde el inicio de las obras, cuando en agosto de 2007, comunica el agente urbanizador a la Gerencia de Urbanismo que las obras no pueden ejecutarse, sin haber sido ejecutado el sector 4.1.

Dos años después, hacia **octubre de 2008, se paralizan temporalmente las obras** de urbanización, por dar prioridad al proceso edificatorio. Obras que no se reanudan, pero de las que si se solicita una primera recepción parcial en **julio del año 2011** (hasta un total de 6 requerimientos efectuados durante esa anualidad a la administración, **para la recepción de la obra** que estaba certificada, tan solo en un **61%**).

Se llega en ese año, a emitir por un técnico del servicio de obras del Ayuntamiento, un informe que da luz verde a la recepción de las obras de urbanización y concesión de licencias de primera ocupación.

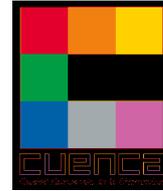
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Informe, paradójica y diametralmente opuesto, a los múltiples informes emitidos, rechazando la recepción parcial de la obra, que en octubre de 2011, ya estaba certificada al **82,17%**. Luego quedaba por ejecutar de un presupuesto inicial de 9.355.485€ (100%) un volumen de obra de 1.979.098,14€.

No obstante, la imposibilidad de recepción parcial de las obras de urbanización, son concedidas durante el **año 2012, licencias de primera ocupación de los edificios** construidos, 14 bloques de vivienda colectiva.

Es en fecha 31 de enero de 2013, cuando el Consistorio decide iniciar **expediente de ejecución material subsidiaria** de las obras de urbanización que quedaban pendientes, utilizando para ello la fianza entregada inicialmente en garantía de las obras (aval) por importe de 654.883,95€.

Poco después, el Agente Urbanizador entra en Concurso de acreedores.

La situación en el año 2013, (año en que DAVECON comunica su imposibilidad de acabar la urbanización), era de una obra pendiente de ejecutar por importe de **1.979.089,14€** más el IVA correspondiente y un importe en arcas municipales solo de **654.883,95€ para ejecutarla**.

La Normativa Autonómica y Local permite la simultaneidad de las obras de urbanización y de edificación, pero exige como **CONDICIÓN** de la licencia de edificación, la **conclusión de las obras de urbanización**.

El Consistorio resuelve solo el contrato con DAVECON. Sin embargo, **no adopta ninguna otra medida protectora de la conclusión de la urbanización** (reclamación indemnización, salvo la incautación del aval) escudándose en un mero incumplimiento de plazos. No resuelve entonces la condición de agente urbanizador.

Se inicia posteriormente y en fecha **5 de mayo de 2015** por el Consistorio, **un nuevo proceso de licitación para la terminación de las obras de urbanización**, en el que resulta adjudicatario Alvac. S.A. por importe de **533.226,4€** (valor estimado de contrato), sobre el coste estimado pendiente de ejecución de **casi 2 millones de euros**, es decir un cuarto de su ejecución total.

Este nuevo contrato, fue también resuelto por **incumplimiento del adjudicatario**, según sentencia judicial 197/17 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Cuenca, dejando una fianza incautada por importe de **26.161,32€**.

Después de este segundo intento de ejecutar la urbanización, no recepcionada, ni siquiera parcialmente, se vuelve a otorgar **otra licencia de edificación** para la

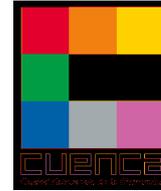
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



construcción de 33 viviendas, locales y garajes a la sociedad cooperativa Hoces de la Alameda, en fecha **18 de octubre de 2016**.

Esta nueva licencia **debió condicionarse igualmente a la constitución de una garantía o aval de las cargas de urbanización adscritas a la parcela**, que debía ascender a 153.242,48€.

Como la edificabilidad no está agotada, sino solo ejecutada en parte, todavía quedan propietarios de suelo no edificado, a quienes no consta que se haya efectuado requerimiento alguno.

El informe del técnico del Ayuntamiento de Cuenca respecto de la situación, se emite en fecha 23 de marzo de 2017, proponiendo al Pleno, previo acuerdo del Consejo Rector de Gerencia de Urbanismo, la **resolución de la condición del agente urbanizador**.

Este informe data de cinco años después de la ocupación de las viviendas edificadas con una urbanización no recepcionada, encontrándose pendiente de una ejecución de casi dos millones de euros y con una garantía total incautada que apenas supera los 475.000€.

El fondo de la **HERMEROTECA** relativa al Sector 4.2. informa que:

- En fecha **23/01/2015**, el Alcalde entonces, visitó la zona Junto con el entonces concejal de Urbanismo, Darío Dolz, señalando que se iba a ejecutar una parte de las actuaciones pendientes, en concreto, el Ayuntamiento iba a terminar de pavimentar todos los viales del sector, lo que suponía actuar en 7.200 m2; y a construir 800 m2 de viales nuevos, uno para tráfico rodado y otro peatonal, con sus correspondientes instalaciones de saneamiento de aguas pluviales, abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, telecomunicaciones, distribución de gas, etc. E incluso una zona de juegos infantiles, esperando mejorar la iluminación de la zona, plantar 267 árboles, instalar 107 papeleras, 133 bancos y 86 bolardos; y comprobar y mejorar el estado de la red de abastecimiento y saneamiento de la zona.

Comunicando finalmente que las obras podrían empezar en unos **DOS MESES** y el **plazo de ejecución de las mismas era de OCHO MESES**.

- En fecha **22/11/2016**, se anunciaba a bombo y platillo desde el Ayuntamiento que urbanizaría el Cerro de la Horca con la fianza y aval incautados.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

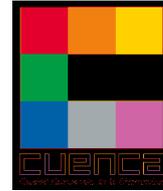
PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



"De forma inminente se va a bachear y hacer los máximos arreglos posibles en el sector 4.2", dando así solución a las reivindicaciones que los vecinos del barrio llevan reclamando desde que se entregaran las urbanizaciones en 2011.

La semana pasada, la directiva de la asociación de vecinos del cerro de la horca **DENUNCIABA LA "NEGLIGENTE DEMORA" DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA** por no realizar los trámites necesarios para continuar con las obras de urbanización del barrio. De esta forma, el Consistorio ha dado solución a dichas denuncias.

- En fecha **28/06/2018** el Ayuntamiento de Cuenca, a través de su primer teniente de alcalde y concejal responsable, dio instrucciones a la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) para el inicio de los procedimientos precisos para hacer efectiva la finalización de las obras de urbanización del sector.

Entre otros:

- ∨ Finalización de servicios urbanos, acerados, aparcamientos, muros de contención en calles como Leonor Plantagenet, Magdalena de Santiago y Avenida de la Igualdad.
 - ∨ Extensión de capa de rodadura de aglomerado asfáltico, en la totalidad del sector.
 - ∨ Ejecución de la zona verde junto al Río Moscas. Incluye explanación, sistema de riego, ajardinamiento, arbolado, paseo peatonal pavimentado, juegos infantiles.
 - ∨ Colocación de mobiliario urbano en todas las calles y la zona verde.
 - ∨ Plantación de arbolado en todos los alcorques de las calles.
 - ∨ Señalización horizontal y vertical en la totalidad de los viales.
- En fecha **04/07/2018**, el entonces Alcalde de Cuenca, y el primer teniente de Alcaldía, recibieron en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) a los representantes de la Asociación de Vecinos del barrio del Cerro de la Horca para darles cuenta del proceso administrativo abierto para la gestión de los trabajos de urbanización pendientes.

En la reunión se dio cuenta del contenido de las obras pendientes y de su presupuesto, cuantificado inicialmente en 1.130.000 euros, al mismo tiempo que se informó a los representantes de los vecinos que sería el propio Ayuntamiento, a través de su Gerencia Municipal de Urbanismo, quien **"actúe como urbanizador del sector"**.

Los responsables municipales preveían que las obras podían dar inicio en el primer trimestre del año 2019, culminándose en un plazo máximo de **6 MESES**.

Obras que evidentemente ni siquiera, seis meses después han sido licitadas.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

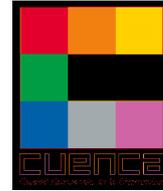
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Por otro lado, hay que recordar que dos grupos políticos han llevado a Pleno este conflicto:

.- Tanto **el Grupo Socialista en fecha 2 de noviembre de 2016, en una moción para la seguridad vial**, en la que se denunciaba que el cerro de la Horca era uno de los barrios más abandonados de la ciudad, con decenas de baches, solicitando que dicho barrio constituyera una prioridad su arreglo, demandando un calendario de actuaciones y un estudio de las cantidades que se podían invertir en su reparación junto con otras deficiencias por toda la ciudad, el inicio inmediato de actuaciones de reparación por el peligro que ello conlleva.

- Como Izquierda Unida que en moción de **fecha 30 de abril de 2018**, que abordó ya específicamente el sector 4.2. de forma individualizada, siendo aprobada la moción por el **apoyo del grupo socialista** precisamente.

SITUACIÓN ACTUAL:

Las pautas históricas analizadas anteriormente muestran que desde el principio el proceso urbanístico estaba abocado a un fracaso, propiciado por las circunstancias y sobre todo por la intervención del Ente Local.

Mas, cuando después de tantas promesas a los legítimos titulares del derecho de urbanización, a la fecha de la presente moción, **ninguna de las parcelas** del ámbito de actuación, acredita con plenitud su **condición de solar**.

Pues están inconclusas las obras de urbanización, ninguno de los **viales** proyectados para tráfico rodado se encuentra terminado, los **suelos dotacionales** y **espacios libres** proyectados para la concreción de los estándares urbanísticos de obligado cumplimiento se encuentra en uso (reserva de **suelo educativo**, reserva de **suelo deportivo**, sistema local de **zonas verdes**), así como tampoco los **sistemas generales** incluidos en el sector (sistema general viario y sistema general de equipamiento), el alumbrado público está inconcluso, el mobiliario urbano es inexistente....., **y resulta preciso completar la urbanización de la totalidad de su ámbito hasta su plena integración en el suelo urbano consolidado**, dando cumplimiento a los estándares de calidad mínimos exigidos por el TRLOTAU, Reglamento de Planeamiento, Plan Parcial de desarrollo del sector y a la Ordenanza municipal de urbanización.

Los vecinos del barrio, que tienen sus viviendas y comercios tienen derecho a que se garantice una calidad habitacional mínima, materializando dotaciones y espacios libres.

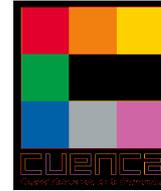
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Los vecinos del barrio son propietarios que pagan religiosamente sus impuestos desde hace una década y que deben recibir servicios.

Propietarios de viviendas y locales que ya pagaron sus cuotas de urbanización, según consta en los archivos del propio Ayuntamiento desde 2009 y que, en 2019, diez años después no tienen urbanizado el sector.

A pesar de las publicaciones de 2017 y 2018, no consta que existiera ninguna partida pendiente de ejecución, ni dotada para el año 2019, relativa a estos costes de urbanización.

Pendiente de las fianzas incautadas a DAVECON y ALVAC y no ejecutadas en obra posteriormente o certificadas por ALVAC (la última empresa que ejecutó obra), resta un remanente de **450.774,18€** mas **26.161,32€**, que se encuentra en las arcas del Ayuntamiento.

Sin embargo el proyecto aprobado en el mes de Octubre de 2019, prevé una dotación presupuestaria inicial y suficiente de 1.300.000,00€ a diferencia del proyecto original que hubiera exigido una dotación de **1.502.153,64€** para la finalización de las obras de urbanización, una vez efectuados algunos ajustes en la proyección inicial, sobre todo en conexiones a sistemas generales que todavía no son necesarios según su autor.

Como es sabido, en el sistema urbanístico español, la ordenación urbana se articula en cuatro fases claramente identificadas: la ordenación del suelo a través de la técnica de planeamiento, la ejecución del planeamiento o gestión urbanística, la intervención administrativa en la edificación y uso de suelo y, como última fase, de tracto sucesivo en el tiempo, la conservación de todo el patrimonio urbano previamente ordenado y ejecutado que conforma la ciudad, en unas condiciones normales de **seguridad, salubridad, habitabilidad, funcionalidad, accesibilidad**, etc.

Una **BUENA ADMINISTRACIÓN** es una Administración que actúa equitativamente, **objetivamente, en plazo razonable y que contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos**, una administración comprometida en la realización de cada uno de los derechos sociales fundamentales.

Y en sentido contrario, una **MALA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** es una Administración que actúa subjetivamente, que **se retrasa en la toma de decisiones y que en lugar de atender a las necesidades colectivas de las personas se convierte en fuente de decisiones arbitrarias** en función de criterios extrajurídicos.

El buen gobierno o la buena administración no es sólo una característica que debe distinguir a los aparatos administrativos, sino, sobre todo, un **derecho que asiste a los ciudadanos**, exigible ante los Tribunales, de acuerdo con las características que

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

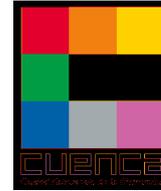
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



conforman este nuevo derecho fundamental de la persona sentado en el artículo 41 de la Carta Europea de los Derechos fundamentales de la Persona de diciembre de 2000. En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración pública sirve con objetividad al interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con los ciudadanos, de acuerdo con los principios de responsabilidad y confianza legítima, entre otros, corolarios del derecho fundamental a la buena administración pública.

Principio de responsabilidad, por el que la administración responderá de las lesiones en los bienes o derechos de los ciudadanos ocasionados como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos o de interés general. Las autoridades y sus agentes asumirán las consecuencias de sus actuaciones de acuerdo con el ordenamiento jurídico. Igualmente, la administración pública rendirá cuentas de sus actuaciones y publicará las evaluaciones de sus unidades.

Principio de confianza legítima, en cuya virtud la actuación administrativa será respetuosa con las expectativas que razonablemente haya generado la propia administración en el pasado.

El principio de responsabilidad deriva entre otros del contenido expreso del artículo 98 del TRLOTAU (vigente con la reforma de 2017) en conexión con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. En esencia el derecho de los propietarios a la urbanización, procede del deber de control e inspección del Ente Local.

Por último, esta normativa urbanística proporciona la fórmula en la que los propietarios, pudieran intervenir de modo activo si fuera preciso, en una efectiva finalización de la tan demandada urbanización, a través de sistemas de colaboración. (Para ello, se podría conceder dicha opción a los propietarios para que bajo la tutela económica del Ente Local, con dotación presupuestaria local al efecto, los vecinos del Cerro de la Horca pudieran ver cumplidos los derechos, como el resto de vecinos de este municipio, que si que disfrutan de los suyos. Para que al menos, ellos tuvieran la posibilidad de acabar la urbanización que la Administración Local, no ha sido capaz de finalizar en más de **diez años.**)

Sin embargo, esta medida no será precisa, si el equipo de gobierno afronta con responsabilidad su función y finaliza de una vez por todas, la tan urgente urbanización. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes Acuerdos:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

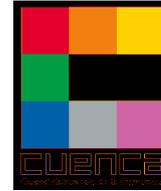
PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



1º.- Que no pudiendo demorarse más la terminación de la urbanización del Sector 4.2 Cerro de la Horca del vigente PGOU de Cuenca, se impulse el expediente para la conclusión de la urbanización con los siguientes fundamentos:

- a) El coste de las obras de urbanización se sufragará por los propietarios con cargas urbanísticas pendientes, cargas cuya cuantía será determinada en el plazo máximo de tres meses.
- b) Una vez aprobado el proyecto de reparto de cargas que la Administración Municipal estableciera y dado que la contratación de las obras pendientes precisa de consignación presupuestaria, por el órgano competente se procederá a generar en el presupuesto municipal, el crédito necesario a tal efecto.

2º.- Que las garantías incautadas en los procedimientos de resolución habidos, (DAVECON y ALVAC) sean destinados inmediata y efectivamente a la integral ejecución de la urbanización del sector 4.2.

3º.- RUEGOS Y REGUNTAS.

RUEGOS

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12171.8>

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 28971/2019) Presentado por el Grupo Municipal Grupo Popular.

RUEGO 1

En contestación a uno de los ruegos, en este caso, del Grupo Municipal Cuenca en Marcha en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca correspondiente al pasado mes de septiembre, el cual solicitaba el arreglo de las fuentes de Cuenca y la sustitución del caño continuo de todas aquellas que lo tuvieran por un grifo con pulsador temporizado, la concejal del Grupo Municipal Socialista, Nelia Valverde, anunció que las fuentes no ornamentales de la ciudad ya se estaban reparando (según necesidades y a demanda) y se comprometió, tanto a realizar un estudio de la ubicación de las fuentes de la ciudad, como a sustituir progresivamente el caño continuo de todas las que lo tuvieran por un grifo con pulsador temporizado.

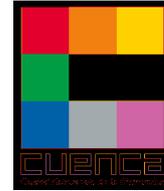
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
21/01/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
21/01/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



RUEGO 3

En contestación a uno de los ruegos del Grupo Municipal Popular en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca correspondiente al pasado mes de septiembre, en el que se solicitaba la puesta en funcionamiento del ascensor que comunica calle Zapaterías con Plaza Mangana, el concejal del Grupo Municipal Socialista, Miguel Ángel Valero, manifestó que el equipo de gobierno actual abriría dicho ascensor en cuanto pudieran contratar el servicio eléctrico para ello.

En relación a ello, y una vez que dicho ascensor persiste cerrado transcurridos tres meses, **ROGAMOS** nos informen sobre la fecha de solicitud de dicho contrato de suministro eléctrico y sobre la segura reclamación que habrán efectuado a la compañía suministradora por la tardanza en atender dicha solicitud, siempre que la misma se hubiera producido.

M^a Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12442.9>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12499.8>

RUEGO 4

En contestación a uno de los ruegos del Grupo Municipal Popular en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca correspondiente al pasado mes de septiembre (y en el que, de nuevo, insistió el pasado mes de noviembre el Grupo Municipal Ciudadanos), el cual solicitaba la intervención sobre el firme de la avenida Cruz Roja por presentar áreas de especial peligrosidad, la concejal del Grupo Municipal Socialista, Nelia Valverde, manifestó que el equipo de gobierno atendería dicho ruego, no sin antes atender otras vías de la ciudad que consideraba más deterioradas.

En relación a ello, y una vez que dicha situación de la avenida Cruz Roja persiste transcurridos tres meses, **ROGAMOS** nos informen qué otras vías más deterioradas de la ciudad han atendido durante este período.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

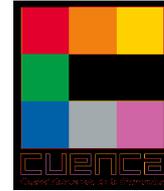
PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12553.0>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12605.4>

RUEGO 5

En contestación a uno de los ruegos del Grupo Municipal Ciudadanos en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca correspondiente al pasado mes de septiembre, en el que se planteaba la necesidad de acortar el tiempo de respuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la tramitación y concesión de licencias, la concejal del Grupo Municipal Socialista, Nelia Valverde, que se manifestó también alarmada por el preocupante retraso en la concesión de licencias que se habían encontrado, afirmó que el equipo de gobierno actual ya estaba trabajando en la dirección de resolver dicho problema.

En relación a ello, y transcurridos ya seis meses de funcionamiento del nuevo equipo de gobierno, **ROGAMOS** nos informen del tiempo de respuesta actual en la concesión de licencias en relación al que se encontraron, así como de cuál ha sido, a su juicio y si éste se hubiera producido, el motivo de la optimización de un servicio que, no obstante, ha perdido el puesto de trabajo que anteriormente ocupaba el actual concejal del Grupo Municipal CNU, Dámaso Matarranz.

M^a Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12651.0>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12725.5>

RUEGO 6

En contestación a uno de los ruegos, en este caso, del Grupo Municipal Ciudadanos en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca correspondiente al pasado mes de

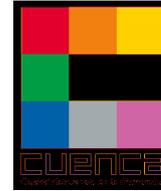
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSÁ MARÍA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



septiembre, el cual planteaba la necesidad de prolongar ligeramente el horario (15 minutos) de la Línea 1 de autobuses urbanos para dar servicio a trabajadores y usuarios de la Estación AVE, el concejal del Grupo Municipal Socialista, Adrián Martínez, manifestó que el equipo de gobierno tomaba en consideración dicho ruego, como de hecho ya se desprendía de su trabajo hasta ese momento.

En relación a ello, y dado que dicha situación persiste pasados ya tres meses, **ROGAMOS** que se nos aclare en qué ha consistido la toma en consideración del referido ruego y si, como parece, entienden que la solución antes rogada ha de estar ligada a la tan ambiciosa propuesta de reformulación del servicio de transporte público en la que ya hace seis meses trabajaban.

M^a Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12803.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12866.8>

RUEGO 7

En contestación a una pregunta del ciudadano Enrique Fernández Ordóñez en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca correspondiente al pasado mes de septiembre, la cual interrogaba sobre las previsiones de la Corporación Municipal para que los residentes en el casco antiguo pudieran cargar y/o descargar lo necesario fuera de las horas de servicio a los establecimientos comerciales, el concejal del Grupo Municipal Socialista, Adrián Martínez, manifestó que el equipo de gobierno ya había iniciado conversaciones al respecto con las asociaciones de vecinos, empresa concesionaria de la ORA y empresas de reparto, e incluso trabajaba en el desarrollo del software necesario para la regulación de las cargas y/o descargas domésticas.

En relación a ello, y dado que dicha situación persiste pasados ya tres meses, **ROGAMOS** que se nos aclare cuál ha sido la solución que han alcanzado al respecto con dichos interlocutores y cómo va el desarrollo del software en el que trabajaban.

M^a Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12912.6>

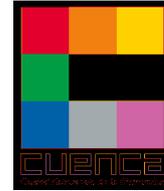
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=12982.5>

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 29157/2019) Presentado por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

PRIMERO.- Los sumideros del Parque de San Fernando presentan el aspecto que se muestra en las imágenes adjuntas, suponiendo un evidente riesgo para las personas y animales que por allí pasean.



Rogamos que se reparen a la mayor celeridad posible.

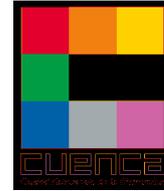
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13065.4>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13087.1>

SEGUNDO. – El cruce entre la Avenida de Castilla – La Mancha y la Calle Escultor Martínez Bueno presenta este enorme bache del que se adjunta imagen. El peligro para los viandantes y vehículos es evidente puesto que está situado en un transitado paso de cebra.

Rogamos que se repare a la mayor brevedad.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13093.5>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13115.0>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

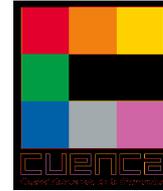
PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



TERCERO. – En las imágenes adjuntas se puede apreciar el estado de un terreno colindante al polideportivo Samuel Ferrer y al campo de fútbol de las Quinientas. Es un lugar donde aparcan numerosos autobuses de deportistas que vienen a competir a nuestra ciudad en alguno de los espacios anteriormente mencionados y que se llevan una mala imagen de nuestra ciudad.



Rogamos que se reparen los baches de esa zona y que se valore habilitar un espacio de aparcamiento.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13123.9>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13150.9>

CUARTO. – Una vecina nos envía estas fotografías del estado de la Plaza del Espliego. Su estado hace peligroso el tránsito de personas hacia diferentes comercio y edificios de propietarios, pudiendo ocasionar responsabilidades patrimoniales consecuencia de caídas u otras lesiones.

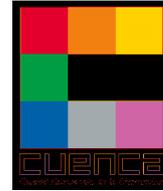
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Rogamos se repare lo antes posible.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13162.4>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13183.2>

QUINTO. – Los vecinos y comerciantes del Casco Antiguo llevan años demandando la posibilidad de implementar internet de alta velocidad o fibra óptica en sus domicilios o comercios lo cual favorecería la llegada de nuevos vecinos y negocios a un barrio cada vez más despoblado.

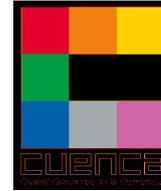
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Rogamos que el Ayuntamiento se ponga en contacto con las compañías de telecomunicaciones que ofrecen este servicio para llevarlo al citado barrio

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13188.0>

Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13213.1>

SEXTO. – En el Pleno Ordinario celebrado el mes de julio del presente año, a pregunta de nuestro grupo municipal, el equipo de Gobierno se comprometió a una limpieza más eficaz de la ciudad y a la reparación de los parques infantiles que en su mayoría presentan un aspecto lamentable y peligroso, cosa que a día de hoy todavía no se ha cumplido.

Rogamos que den cumplimiento a dicho compromiso.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13285.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13310.4>

SÉPTIMO. – En el Pleno Ordinario celebrado el mes de septiembre del presente año, a propuesta de nuestro grupo municipal se acordó erigir un memorial a las víctimas conquenses deportadas a los campos de concentración nazis, a adecuar la transparencia y el acceso a la información del Ayuntamiento conforme establece la ley y a revocar la subida de precios de las escuelas infantiles municipales.

Rogamos que inicien los trámites para dar cumplimiento a dichos acuerdos.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13342.2>

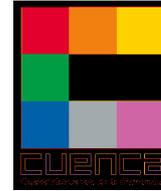
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13369.6>

OCTAVO. – En el Pleno Ordinario celebrado el mes de octubre del presente año, a petición de nuestro grupo municipal el Equipo de Gobierno se comprometió a iniciar una campaña y dar facilidades a consumidores y comerciantes para evitar que la basura procedente del mercadillo vaya a parar a los parques y al río colindante, a reparar el pavimento del parking del castillo (el cual muestra una imagen cada vez peor) y a reparar las pistas deportivas municipales que se encuentran al aire libre.

Rogamos que den cumplimiento a dichos compromisos.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13406.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13442.7>

3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 29291/2019) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13471.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13499.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13511.6>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

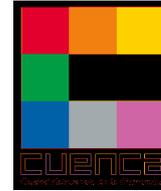
PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13539.8>

1. La tala de los árboles del parque contiguo al antiguo hospital San Julián, en obras para albergar una residencia geriátrica en el Pozo de las Nieves, ha sido un atentado contra el medioambiente en la ciudad, ya que ha permitido que se arrancaran exactamente 27 árboles de más de 10 metros de altura y copa muy frondosa y alguno de ellos con antigüedad casi centenaria, sin embargo en el proyecto, la zona ajardinada cuenta solo con 9 árboles de altura media, siendo el resto, vegetación baja de rosales y arbustos, sin perjuicio de la sanción que puedan imponer en su caso,

ROGAMOS

que no reduzcan la sostenibilidad del barrio, y que obliguen a la empresa responsable de esta tala, a reponer el mismo número de unidades de similar altura y frondosidad que existían antes de la obra, entre otras cosas para no privar del pulmón de oxígeno que constituía para el barrio

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13541.7>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13607.7>

2. **ROGAMOS:** Que dentro del plan de rehabilitación inmediata del pavimento de la ciudad se aborde la reposición de las baldosas de entrada al Polideportivo “El Sargal”, ya que están tremendamente deterioradas. (Adjuntamos fotografías)

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

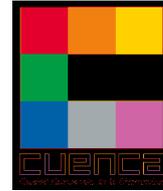
PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13624.6>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

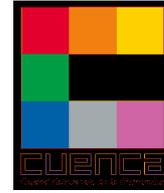
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13659.3>

3. ROGAMOS: Que dentro del mismo ámbito de intervención de “El Sargal” se limpien los grafitis que deterioran sus fachadas y las escaleras de acceso y se repare el muro ((Adjuntamos fotografías)

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13703.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13725.2>

4. El alcantarillado de la ciudad está en un claro estado de abandono, con el riesgo que esto supone para los viandantes. Un ejemplo son las del residencial “La Alameda”, cuyos vecinos llevan tiempo denunciando esta situación.

ROGAMOS

Que se reparen estas tapas y se sellen debidamente para evitar el riesgo que generan.
(Adjuntamos fotografías)

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

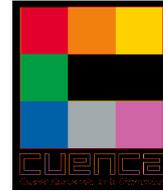
PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13757.4>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13809.5>

5. Dado que el servicio de transporte público en funcionamiento no está dotado de servicio de avisos a pasajeros tanto visuales como acústicos, ni dentro de los vehículos, ni en las marquesinas de espera,

ROGAMOS.

Que se contemple la necesidad urgente de proporcionar dichos servicios porque son muy necesarios a todos los usuarios y en especial para los pasajeros que padecen algún tipo de discapacidad auditiva o visual y para los visitantes de la ciudad que desconocen el recorrido y las paradas de los vehículos.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13825.4>

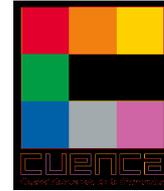
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13859.3>

6. ROGAMOS. Que se estudie la posibilidad de implantar paneles digitales informativos sobre la ocupación en tiempo real de los diferentes aparcamientos públicos, y se coloquen en diferentes accesos de la ciudad para informar a los visitantes y vecinos.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13888.6>

Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13916.7>

7. En relación a la tan demandada por esta ciudad autovía Cuenca-Teruel, de la que existe una dotación de un millón de euros pendientes de ejecución en los presupuestos generales del Estado para la anualidad del 2018, que todos sabemos que fueron prorrogados para la anualidad del 2019. Dado que es una cuestión de muy relevante necesidad para esta ciudad,

ROGAMOS

Requiera el equipo de gobierno al Estado para que sea ejecutada dicha partida, antes de que se aprueben nuevos presupuestos que puedan dejarla sin efecto?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13964.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=13996.7>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

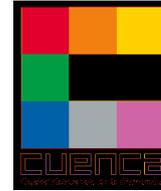
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



8.- La plaza del Nazareno además de estar en el centro de la ciudad, es uno de los puntos de confluencia del casco antiguo y por ello recibe gran parte de visitantes y de vecinos que se acercan en estas fechas a efectuar sus compras y a disfrutar de los lugares de ocio que proporcionan sus alrededores. Dado lo señalado de estos días, y teniendo en cuenta el poco encanto que tiene la plaza, y el deterioro que sufren sus escasas instalaciones

ROGAMOS

Se adecue la Plaza, reponiendo antes del inicio de la Navidad, las unidades del parque infantil de las que carece para el disfrute estos días de nuestros menores, que se ubique algún elemento en sus inmediaciones destinado al ocio de nuestros niños relacionado con las fiestas navideñas y se considere la necesidad urgente de eliminar o en su caso trasladar de ubicación, el puesto ambulante de frituras que nada tiene que ver con el decoro navideño o en última instancia, se adecúe su decoración a los motivos navideños que deberían estar en consonancia con esta época del año.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14009.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14101.4>

9.- Dado los recientes actos vandálicos acaecidos en un elemento patrimonial histórico como es el fortín de Mirabueno, y debido a que en este Ayuntamiento ya se aprobó una moción para la adecuación del espacio en febrero de 2018.

ROGAMOS

Que se lleven a cabo los trabajos de limpieza y mantenimiento pertinentes, así como la adecuación del espacio arqueológico y la musealización del mismo para protegerlo, visibilizarlo a los visitantes y garantizar su mantenimiento.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14139.9>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

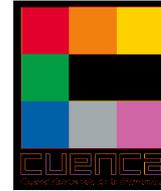
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14182.0>

PREGUNTAS.-

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 28734/2019) Presentado por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

PRIMERA. – La Ordenanza de Medioambiente de Cuenca, de 21 de febrero de 2001, establece en el artículo 325 que *“en cualquier caso la poda, corta o traslado o trasplante de arbolado urbano queda sometida al requisito previo de concesión de licencia municipal”*.

En vista de la clara pérdida que suponía la eliminación del gran cedro que se encontraba en la parcela del antiguo Sanatorio de San Julián, mostrada públicamente por numerosos vecinos y vecinas del Pozo de las Nieves y de Cuenca, ¿qué medidas se consideraron previamente a la decisión de su eliminación y por qué fueron descartadas?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14257.1>

Nelia Valverde Gascuña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14298.3>

SEGUNDA. – En el pasado Pleno Ordinario de noviembre, a vista del ruego presentado por el Grupo Municipal Popular por el cual encomendaba al Equipo de Gobierno a dar respuesta a la pregunta que habíamos presentado en el mes de julio sobre los vertidos sanitarios al río Júcar y, teniendo en consideración la contestación de la concejala Dña. Nelia Valverde acerca de la investigación del SEPRONA que dejaba sin autor material estos hechos,

¿Qué medidas ha tomado el Ayuntamiento para garantizar que no se vuelvan a producir este tipo de vertidos tan lesivos para la salud pública y el medio ambiente?

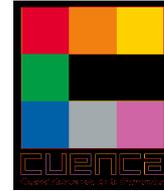
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14335.4>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14370.4>

TERCERA. – En las últimas semanas hemos conocido que el Ayuntamiento de Cuenca está estudiando soluciones técnicas para el mantenimiento del muro situado en la calle Canónigos entre el puente de San Pablo y las Casas Colgadas. Dicho muro fue rehabilitado a través del Consorcio ciudad de Cuenca hace menos de un año por un importe de casi 1 millón de euros.

Ante estos hechos, ¿cómo es posible que habiendo sido el muro rehabilitado por el importe y las condiciones antes mencionadas esté sufriendo los problemas técnicos que han obligado a cortar el acceso a las Casas Colgadas por el puente de San Pablo?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14392.2>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14426.8>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14540.3>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14555.4>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 29027/2019) Presentado por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

Sabemos que ya conocen, en lo fundamental, la opinión de UNESCO y, sobre todo, de ICOMOS ESPAÑA en relación a que el paisaje de la Hoz del río Huécar debe ser estrictamente conservado en su tramo más emblemático para la ciudad (entre Puente del Portland y Barrio del Castillo) y, en consecuencia, que conocen el rechazo prácticamente frontal de dicho organismo a la implantación de los ascensores próximos a Casas Colgadas y Archivo Histórico Provincial que han sido propuestos, en dicho entorno tan especialmente sensible, por el grupo Cuenca_In.

Sabemos también que el propio equipo de gobierno (o, al menos, algunos de sus miembros) duda también de la solución antes referida e, incluso, que comienza a rechazarla.

Saben, y esperamos que no les parezca anecdótico, que dicha opinión coincide con la que el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cuenca expresaba en el programa electoral con el que concurrió a las pasadas elecciones municipales, y que ha venido defendiendo en cuantas oportunidades ha tenido para dirigirse a la opinión pública, recientemente junto a ustedes en las aulas de la Facultad de Periodismo de Cuenca.

Conocemos también que esta intervención fue propiciada por la JCCM exclusivamente como estrategia política que consiguiera desgastar al equipo de gobierno municipal de la legislatura anterior, de forma que inicialmente no estuvo destinada a presupuestarse realmente. Pero es cierto que actualmente, y aunque todavía fuera una estrategia política, está revestida de mayor realidad por haber sido presupuestada para el próximo ejercicio de 2020 (aun sin justificación de su cuantía).

Hace unas fechas tuvimos noticia (a través, otra vez, de los medios de comunicación) de la firma de un protocolo entre el Ayuntamiento de Cuenca y la JCCM para trabajar conjuntamente en la mejora de la accesibilidad al casco antiguo y, más recientemente, del desplazamiento a la ciudad de “técnicos de la JCCM para localizar los emplazamientos posibles”.

En base a todo ello,

¿Cree, el equipo de gobierno formado por PSOE+CNU, que el debate sobre esta intervención está suficientemente consensuado en la ciudad para poder delegar en la JCCM su prosecución, o que, al contrario, sería bueno fomentar este debate para que

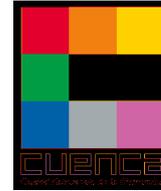
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



la mejora de la accesibilidad al casco antiguo intente encontrar un consenso de la ciudad que convierta esta iniciativa en empeño colectivo y permita, por tanto, y siempre que fuera necesario, superar la barrera temporal de ésta y las siguientes legislaturas?

¿Agradecería, el equipo de gobierno formado por PSOE+CNU, que el Grupo Municipal Popular presentara la propuesta que entiende más adecuada, en aras a ese sincero debate que demandamos?

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14688.2>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14885.1>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=14981.7>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15092.6>

PREGUNTA 2

En contestación a uno de los ruegos del Grupo Municipal Popular en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Cuenca correspondiente al pasado mes de septiembre, en el que finalmente se agradecía al equipo de gobierno su actuación en la zona de la calle Canónigos entre Casas Colgadas y Puente San Pablo (casualmente posterior al registro de dicho ruego), la concejal del Grupo Municipal Socialista, Nelia Valverde, manifestó que el equipo de gobierno actual, después de haber adoptado las medidas preventivas necesarias, se encontraba a la espera de conocer el origen del problema para poder actuar en consecuencia.

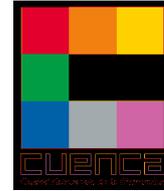
FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dichas medidas preventivas fueron rápidamente acentuadas hasta impedir completamente el tránsito a través del tramo referido, situación que persiste transcurridos ya tres meses desde aquél ruego.

Creemos completamente innecesario insistirles en el hecho de que el tramo afectado (en mayor medida, la interrupción total del tránsito a través de él) está condicionando severamente el disfrute, especialmente turístico, de la ciudad. Sabemos que otros intereses directamente afectados ya les han insistido suficientemente en ello. Pero sí entendemos, al respecto, que dicha circunstancia hubiera exigido mayor diligencia y publicidad de las actuaciones realizadas.

En base a todo ello y, si quieren, después de informar a esta Corporación Municipal del origen del problema y de la intervención y plazo necesarios para su resolución,

¿Ha contemplado, el equipo de gobierno formado por PSOE+CNU, la posibilidad (y oportunidad) de habilitar algún sistema de tránsito compatible con el desarrollo de las obras necesarias, de forma que éste fuera realmente alternativo en una zona tan sensible al correcto funcionamiento y disfrute de nuestra ciudad?

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15155.4>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15331.1>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15458.9>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15509.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15568.1>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

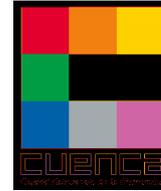
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15577.4>

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 29034/2019) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. Debido a que el socavón de la Plaza del Nazareno, que este grupo municipal ya ha traído al pleno en varias ocasiones, ha sido reparado ayer pero solo superficialmente con un simple cambio de baldosas, pues sigue existiendo una depresión en su firme de dimensiones aproximadas de doce metros cuadrados, dimensiones muy considerables.

PREGUNTA.

¿Si la intervención ejecutada es definitiva o tiene previsto el equipo de gobierno efectuar una reparación que contemple la erradicación total de su causa de modo efectivo?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15638.9>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15701.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15717.7>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15727.5>

2. El pasado puente de la Constitución, se puso en conocimiento de este grupo municipal, la existencia de un vertido de aguas residuales pestilentes drenando en el camino del Barrio del Castillo, desde el Puente de San Pablo.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

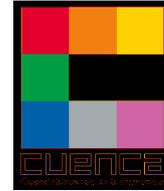
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



PREGUNTA.

¿Cuál fue el motivo de tal vertido y su solución para impedir que dichas aguas residuales cayeran al río indiscriminadamente, sobre todo en unos días en los que la ciudad estaba repleta de visitantes?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15738.7>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15768.1>

3. Todos conocemos que la obra de afianzamiento del muro de la calle Canónigos fue recepcionada en el anterior mandato, por lo que cualquier responsabilidad civil derivada de la patología estructural de su ejecución, no estaría todavía prescrita. Ya que el mismo muro ejecutado, sufre aparentemente la misma patología y está causando un grave perjuicio a la ciudad.

PREGUNTA,

¿Han pedido informes técnicos a efectos de exigir responsabilidad a aquellos autores materiales de la obra siniestrada de nuevo?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15785.9>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15864.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-12-20-pleno-ordinario.htm?id=124#t=15914.2>

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las catorce horas y treinta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: 21/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **M17/1**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-12-2017 a las 11:06 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de la Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aguasdecuenca.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=fLxk5eRyUOgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, s/n
→ (16001) Cuenca España
→ ES423

Contacto

→ Correo Electrónico pcalvo@aguasdecuenca.es

Objeto del Contrato: Sustitución de Colector de Saneamiento en el vial de subida a las Casas Colgadas de Cuenca

→ Valor estimado del contrato 13.669,13 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 16.539,65 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 13.669,13 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cuenca

→ Código de Subentidad Territorial ES423

Dirección Postal

→ España

Adjudicado

Adjudicatario

→ **INTERVENCION CONSTRUCTIVA INTEGRADA, SLU**

→ NIF B16332215

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 12.538,63 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 15.171,74 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ Fecha del Acuerdo 05/12/2017

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

Proceso de Licitación

- Procedimiento Contrato Menor
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=yuSNVTYqveAQK2T EfXGy%2BA%3D%3D

1. MEMORIA TÉCNICA

1.1. INTRODUCCIÓN

1.1.1. Antecedentes

El día 8 de enero de 2018 se inician los trabajos de reparación del colector de la red de saneamiento del tramo P1-P2 del vial de acceso a la Plaza de Ronda-Casas Colgadas de Cuenca (trabajos de vallado, señalización y de demolición de pavimentos), según la Memoria Valorada redactada en octubre de 2017 por la Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A., documento técnico que tenía por objeto describir las obras de "sustitución de colector de red de saneamiento" tras detectarse la rotura que no garantizaba la estanqueidad y correcto funcionamiento de la red de saneamiento municipal, afectada en julio de 2017. La reparación valorada contemplaba los trabajos necesarios para restablecer el funcionamiento de colector, incluyendo la posterior reparación de firmes y pavimentos de la zona aperturada afectados por las obras (reposición del pavimento de adoquín dañado por la excavación, es decir, la zanja de un ancho aproximado de 1,20 m.

El día 9 de enero de 2018 continuando con los trabajos de demolición de la solera de hormigón-adoquín en la traza del colector "se detecta una importante quedad bajo la solera del vial que no garantizan la estabilidad de zonas adyacentes a la zanja aperturada procediendo a la paralización de la obra". Se aportan fotografías de la zona afectada bajo el vial.



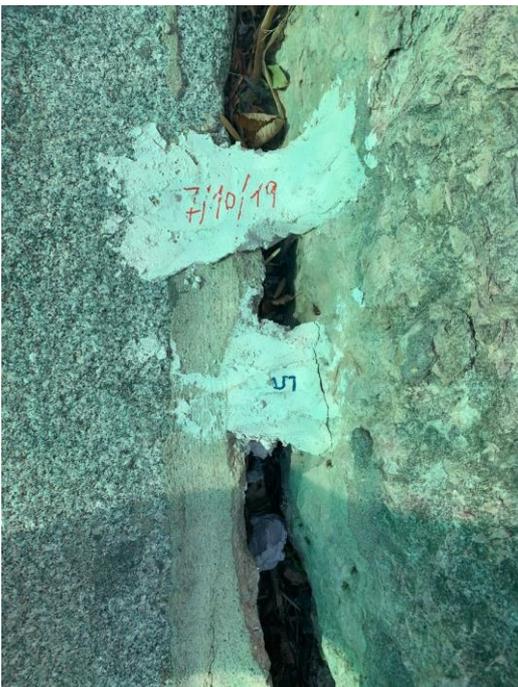
PRESUPUESTO ORIENTATIVO ESTABILIZACIÓN DE UNA CARRETERA CALLE CANÓNICOS CUENCA

22 de Octubre de 2019

En la Calle Canónigos, justo en el tramo junto al puente de San Pablo, el tramo de carretera que descansa sobre un lienzo de muralla, se está despegando de la roca que constituye el núcleo base del casco antiguo.



Esta separación se manifiesta en una grieta a lo largo de todo el contacto carretera/pared de roca, de unos centímetros de ancho y que durante los meses de septiembre y octubre de 2019 se sigue ensanchando como demuestra la fisuración de los testigos de yeso que el ayuntamiento a colocado.





PRESUPUESTO ORIENTATIVO ESTABILIZACIÓN DE UNA CARRETERA CALLE CANÓNICOS CUENCA

22 de Octubre de 2019

Esta fisura que presenta un movimiento en horizontal y otro hacia abajo, se extiende, llegando al entronque del puente y la calle. Y nos muestra varias cosas:



- El muro de piedra bajo la calle, que actúa como contrafuerte ha perdido su función.
- El movimiento de separación está en marcha y se verá agravado por el agua de lluvia y la procedente de fugas de la red municipal o de fecales.
- La tendencia es al colapso por pérdida de cohesión y lavado del relleno entre el muro de piedra y la roca natural

Entre el muro de piedra y la toca hay un relleno antrópico granular y una serie de conducciones de desagüe tanto de la fuente junto a la zona afectada, como de fecales de

la zona superior.

En la parte central del paño de muro hay un arco seguido de una cavidad donde antiguamente se drenaba el piso superior de la ciudad y donde hoy, sigue cumpliendo en parte esta función y también de zona de paso de tubos efluentes de las aguas que acabo de mencionar.

En la foto, se aprecia una gran fisura que despega el propio muro de la zona de relleno, por lo que este conjunto de muralla, ha perdido su carácter estructural como contrafuerte.

Como el proceso de despegue y lavado continúa, a pesar de que en esa zona en las últimas semanas no se aprecia movimiento en los testigos, el muro y relleno acabarán colapsando y arrastrando la calle con ellos.

Dentro de la gruta se ve, como se aprecia en las fotos de la página siguiente, que este proceso de





PRESUPUESTO ORIENTATIVO ESTABILIZACIÓN DE UNA CARRETERA CALLE CANÓNICOS CUENCA

22 de Octubre de 2019

fisuración se repite en el interior con grandes planos de rotura y vaciado de material por lavado.



Fuga de agua por rotura



PRESUPUESTO ORIENTATIVO ESTABILIZACIÓN DE UNA CARRETERA CALLE CANÓNIGOS CUENCA

22 de Octubre de 2019

LAS CAUSAS SON POR TANTO:

1. Circulación de agua por el relleno entre muralla y pared de roca con lavado y pérdida de masa. Este agua proviene de rotura de tuberías de desagüe y de infiltración ya sea de agua de lluvia o de percolación de agua de la zona superior.
2. Traqueteo continuado de vehículos ligeros y semipesados por circulación para aprovisionamiento de las obras en la zona inmediatamente superior, que debilita la frágil estructura inferior
3. Gelivación y rotura por hielo del agua percolada y congelada que permanece dentro de las grietas.

RECOMENDACIONES. Nos encontramos con un problema que debe solucionarse con urgencia pues en caso de colapso, este será repentino, poniendo en peligro la propia vía, el entronque del puente, la zona aguas abajo de la calle y las personas y vehículos que se encuentren en esas zonas.

Las recomendaciones son las siguientes:

1. Actuar con urgencia
2. Impedir el tránsito de vehículos y personas provisionalmente hasta que se solucione el problema
3. Realizar una estabilización provisional de urgencia que impida la continuación del deterioro y colapso y permita colocar maquinaria sobre la calle para realizar la estabilización provisional.
4. Ejecutar la estabilización definitiva.

PRIMEROS PASOS EN ESTABILIZACIÓN

1. INYECCIONES DE CONSOLIDACIÓN

Recomendamos realizar una serie de inyecciones de relleno y consolidación en las fisuras y grietas. Se trata de una **actuación permanente de mejora** del muro y relleno

Estas se harán con:

- Cemento o cal hidráulica
- Resinas expansivas de poliuretano con una resistencia a la compresión de al menos 5 Kp/ cm².

Las resinas, empleadas normalmente en obras de túneles, tienen la capacidad de realizar un pegado resistente infiltrándose por fisuras incluso milimétricas, llenando cavidades y consiguiendo un incremento de resistencia del conjunto.

Por otro lado, las inyecciones de uno u otro tipo, ralentizan, si no frenan el avance de lavado y fisuración, manteniendo la estructura estable durante más tiempo y facilitando las labores de reparación que a continuación se detallan.



PRESUPUESTO ORIENTATIVO ESTABILIZACIÓN DE UNA CARRETERA CALLE CANÓNICOS CUENCA

22 de Octubre de 2019

Fecha de inicio de la inyección: inmediato (3 a 5 días)

Precio: debe tenerse en cuenta que las resinas tienen un poder de hinchamiento de x30

2. MALLA ESTRUCTURAL BULONADA

Dado que no se puede colocar maquinaria pesada ni personas sobre la calle en la zona afectada, la única solución consiste en realizar un atado mediante bulonado de refuerzo con malla de torsión estructural.



Esta malla podrá quitarse una vez realizada la solución definitiva, dejando los bulones como medida de seguridad.

La ventaja de este sistema es la velocidad de ejecución y que los sondistas trabajan colgados con sus mástiles de perforación sin apoyarse en la zona colapsable





PRESUPUESTO ORIENTATIVO ESTABILIZACIÓN DE UNA CARRETERA CALLE CANÓNIGOS CUENCA

22 de Octubre de 2019

El inconveniente de este sistema es que se trata de un refuerzo no rígido que aunque garantiza la estabilidad del conjunto permitirá pequeños movimientos elásticos y por tanto continuas fisuraciones

Sin embargo esta fase es fundamental por su rapidez y porque se puede ejecutar sin apoyarse en la calle en cuestión.

También permitirá posteriormente actuar sobre esta en la estabilización definitiva

Fecha de inicio de la inyección: Mediados de noviembre de 2019

Precio:

(*) Se requiere un levantamiento topográfico para ajustar las mediciones

3. MURO PANTALLA DE MICROPILOTES ANCLADOS

Una vez realizadas las acciones 1 y 2 antes mencionadas, se puede proceder a realizar un muro pantalla anclado, tras el muro de piedra y por tanto invisible.

Una vez ejecutado se puede proceder a retirar la malla de triple torsión, reacondicionar las bajantes y drenajes, asfaltar y poner en funcionamiento de nuevo el vial.

Esta es una solución estructural rigidizada, no elástica que garantizará un futuro sin problemas.

El coste y plazo de intervención se evalúan más tarde

4. JUSTIFICACIÓN DE CÁLCULO Y CONTROL DE OBRAS

Ambos visados. **Precio:** del valor de la actuación + €/semana en concepto de dietas por día de visita de obra

Raimundo Gómez Revilla
Geólogo Colegiado 2012
Especialista en Ingeniería Geotécnica y Geofísica
Tf: 670331167
raimundo@gomez-revilla.es



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **02/2020/O/CE**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-03-2021 a las 15:23 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Cuenca**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 28 - Economía y Hacienda

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=duNalFcuGJ8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Colón, 6 - 3ª planta
→ (16002) Cuenca España
→ ES423

Contacto

→ Teléfono 969240828
→ Correo Electrónico gmvSORIANO@consorciodecuenca.es

Objeto del Contrato: Reparación de muro, sustitución de colector de saneamiento y reposición de pavimentos en la calle Canónigos, Cuenca.

→ Valor estimado del contrato 250.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 250.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 206.611,57 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cuenca

→ Código de Subentidad Territorial ES423

Dirección Postal

→ España

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

- **acron trabajos de altura, s.l.u.**
- NIF B91535245
- El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 183.052,69 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 221.493,75 EUR.

Motivación de la Adjudicación

- Motivación Oferta económicamente más ventajosa
- Fecha del Acuerdo 26/01/2021
- Plazo de Formalización Hasta el 15/03/2021

Información Sobre las Ofertas

- Ofertas recibidas 3
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 3

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 17/12/2020 a las 12:00

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 17/12/2020 a las 23:59

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de Contratación

- Apertura sobre oferta económica
- El día 22/12/2020 a las 12:00 horas

Lugar

- Consorcio de la Ciudad de Cuenca

Dirección Postal

- Colón 3 -6ª planta
- (16002) Cuenca España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Mesa de contratación

- Apertura sobre oferta económica
- El día 05/03/2021 a las 00:00 horas
- Revisión de subsanaciones y apertura de ofertas.

Lugar

- Consorcio

Dirección Postal

- CALLE COLÓN 6-3ª PLANTA
- (16002) CUENCA España

Tipo de Acto : Público

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económicamente más ventajosa
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2Bk3RbDEzRmdvY nTkQN0%2FZA%3D%3D

LA JGL APRUEBA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA CALLE CANÓNIGOS

24/05/2021

El objetivo es avanzar con la mayor celeridad no sólo en las obras de saneamiento y estabilización tras el derrumbe, que ya se están ejecutando, sino también en la reconstrucción de la zona afectada.

Compartir

Siguiente (/portal/lang_es/det_la-jgl-aprueba-la-declaracion-de-emergencia-de-la-contratacion-de-los-trabajos-de-reparacion-y-reconstruccion-del-muro-de-la-calle-canonigos,61488,UrlAmigable/tabid_26140/desktopdefault.aspx)



La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuenca ha aprobado en su sesión del viernes la declaración de emergencia de la contratación de los trabajos de estabilización, consolidación, reparación y reconstrucción del muro de la calle Canónigos. El objetivo es, “una vez que ya están en marcha las obras de saneamiento y estabilización tras el derrumbe, también declaradas de emergencia, comenzar a trabajar ya también con la mayor celeridad en la reconstrucción de la zona afectada”, ha explicado la portavoz del equipo de Gobierno, Saray Portillo.

Y es que, tal y como ha reiterado el alcalde desde el primer día, “se van a poner a funcionar todos los recursos legales, administrativos, económicos y humanos de los dispone tanto el Ayuntamiento como el Consorcio de la Ciudad de Cuenca para devolver la normalidad a la zona cuanto antes”.

La JGL ha dado el visto bueno también al inicio y aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Verano 2021, que se retomará este año que las condiciones sanitarias lo permiten y cuyos objetivos son ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias durante el periodo vacacional y contribuir al desarrollo de habilidades sociales y de relación entre los participantes, a través de talleres formativos, actividades deportivas, excursiones...

Por otro lado, este órgano ha aprobado la segregación de una parcela adicional de las antiguas escuelas de Astrana Marín con el objeto de cedérsela también a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el futuro Centro de Mayores de Las Quinientas, con el fin de “ejecutar un proyecto más ambicioso y adaptado a las

necesidades de los vecinos del barrio, sin implicar además ningún retraso en los plazos de construcción del mismo”.

La JGL ha sacado adelante asimismo, en lo que respecta al Servicio de Personal, el nombramiento de un técnico para el Servicio de Obras, “con el objeto de poder hacer frente al alto volumen de trabajo técnico acumulado en esta área”, ha explicado Portillo; así como a la contratación de un inspector-vigilante de obras en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Finalmente, se ha decidido solicitar la subvención lanzada por el Gobierno regional para dotar de medios materiales a la Agrupación Local de voluntarios de Protección Civil. La resolución, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se refiere a ayudas para financiar la adquisición de medios materiales como uniformes o equipos de materiales de emergencia.

TE PUEDE INTERESAR

El Centro Joven da a conocer las obras premiadas dentro del certamen Arte Joven 2021 (/noticia/el-centro-joven-da-a-conocer-las-obras-premiadas-dentro-del-certamen-arte-joven-2021)

Atelcu celebrará su V Congreso Internacional TEL/TDL los días 29 y 30 de octubre en Cuenca (/noticia/atelcu-celebrara-su-v-congreso-internacional-teltdl-los-dias-29-y-30-de-octubre-en-cuenca)

Las 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad lanzan una campaña de promoción internacional con Turespaña y Paradores en Europa, América y Asia (/noticia/las-15-ciudades-patrimonio-de-la-humanidad-lanzan-una-

campana-de-promocion-internacional-con-turespana-y-paradores-en-europa-america-y-asia)

© 2021 Ayuntamiento de Cuenca | [Aviso legal y Protección de Datos \(/default.aspx?tabID=9123\)](#) | [Condiciones de uso \(/default.aspx?tabID=9124\)](#) | [Contactar \(/contactar\)](#)

Diseño del portal: Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones del Ayuntamiento de Cuenca